

Universidad de Huánuco

Facultad de Ciencias de Empresariales

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS



TESIS

EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA
RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE
CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2017.

Para Optar el Título Profesional de :
CONTADOR PÚBLICO

TESISTA

Bach. CHOGAS CERVANTES, Janeth Inocenta

ASESOR

Dr. CAMPOS SALAZAR, Oscar Augusto

Huánuco - Perú
2018

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:00 AM horas del día 06 del mes de DICIEMBRE del año 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Jorge Luis López Sánchez (Presidente)
Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera (Secretario)
Mtro. Simeón Soto Espejo (Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N°2003-2018-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2017", presentada por el (la) Bachiller **CHOGAS CERVANTES, Janeth Inocenta**; para optar el título **Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de BUENO (Art.45 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 10:50 AM horas del día 06 del mes de DICIEMBRE del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. Jorge Luis López Sánchez
PRESIDENTE (A)

Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera
SECRETARIO (A)

Mtro. Simeón Soto Espejo
VOCAL

DEDICATORIA

A Dios, por ser quien guía mi camino al éxito y por darme la sabiduría, fuerza, protección y amor cuando más lo he necesitado.

A mis padres y a mi hermana, porque me brindan amor, paciencia, valores, oportunidad y mucha motivación para el cumplimiento de mis metas y objetivos.

AGRADECIMIENTO

Durante el desarrollo de la etapa de observación y análisis de mi proyecto agradezco primeramente a Dios por cuidarme y guiarme; seguidamente agradecer a la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional. A los profesores que de una u otra forma colaboraron en el desempeño profesional durante los 5 años en facultad de ciencias empresariales por su esfuerzo y dedicación, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación han logrado que pueda terminar mis estudios con éxito. De igual manera agradecer a mi profesor de Proyecto de Investigación el Dr. Campos Salazar, Oscar Augusto por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por su rectitud en su profesión como docente, por sus consejos, que ayudan a formarte como persona e investigador y finalmente a mis padres y mi pequeña hija por ser los motores de mi vida.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTOS.....	IV
INDICE.....	V
RESUMEN.....	VII
SUMMARY.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	IX-X

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Descripción del problema.....	11-13
1.2.	Formulación del problema.....	13
1.3.	Objetivo general.....	13
1.4.	Objetivos específicos.....	13-14
1.5.	Justificación de la investigación.....	14
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	15
1.7.	Viabilidad de la investigación.....	15

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de la investigación.....	16-20
2.2.	Bases teóricas.....	21-28
2.3.	Definiciones conceptuales.....	29-31
2.4.	Hipótesis.....	31
2.5.	Variables.....	32
	2.5.1. Variable independiente.....	32
	2.5.2. Variable dependiente.....	32
2.6.	Operaciones de variables (dimensiones e indicadores).....	33

CAPÍTULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	34
	3.1.1. Enfoque.....	34
	3.1.2. Alcance o nivel.....	34
	3.1.3. Diseño.....	35
3.2.	Población y muestra.....	35-36

3.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
3.4.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información....	37-38

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1.	Procesamiento de Datos-.....	39-75
4.2.	Contrastación de Hipótesis y Prueba de Hipótesis (dependiendo de la investigación)	75-78

CAPITULO V

5.1.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	79-81
	CONCLUSIONES.....	82-83
	RECOMENDACIONES.....	84
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	85-86
	ANEXOS.....	87-101

RESUMEN

La presente tesis desarrollada está referida al Régimen MYPE Tributario y la rentabilidad de las empresas de transporte de carga, cuya delimitación espacial es el distrito de Huánuco. Para demostrar los objetivos de la investigación, se analizó cómo el régimen MYPE tributario favorece en la rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco y de esta manera probar las hipótesis planteadas. La presente tesis tiene como finalidad principal determinar el impacto que establece el régimen MYPE tributario y la rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, analizando los beneficios que brinda este régimen a las empresas en mención, Se utilizó el tipo de investigación de enfoque cuantitativo, de alcance o nivel descriptivo – correlacional por que asocia a las variables que intervienen en esta investigación. Con respecto a las conclusiones el régimen mype tributario influye de manera positiva en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017 permitiendo así el incremento en la rentabilidad de sus empresas. Así mismo la formalización, el desarrollo empresarial y los beneficios tributarios influyen de manera considerable en la rentabilidad de las empresas de transporte de permitiéndoles ganar un espacio y posicionamiento en el mercado, obteniendo así clientes potenciales como factor importante para el incremento de las ventas y por ende la rentabilidad de dichas empresas. Así mismo se espera que la investigación realizada y los resultados a los que se ha llegado sirvan como aporte para futuras investigaciones.

SUMMARY

The present thesis is related to the Tax MYPE Regime and the profitability of cargo transport companies, whose spatial delimitation is the district of Huánuco. In order to demonstrate the objectives of the investigation, it was analyzed how the tax MYPE regime favors the profitability of the cargo transportation companies of the district of Huánuco and thus test the hypotheses proposed. The main purpose of this thesis is to determine the impact established by the tax MYPE regime and the profitability of cargo transport companies in the district of Huánuco, analyzing the benefits provided by this regime to the companies in question. The type of research was used of quantitative approach, scope or descriptive level - correlational because it associates the variables that intervene in this investigation. With respect to the conclusions, the tax mype regime positively influences the profitability of the cargo transportation companies of the district of Huánuco, 2017 thus allowing the increase in the profitability of their companies. Likewise, formalization, business development and tax benefits have a considerable influence on the profitability of transport companies, allowing them to gain space and positioning in the market, thus obtaining potential customers as an important factor for the increase in sales and the profitability of these companies. It is also expected that the research carried out and the results that have been reached serve as a contribution for future research.

INTRODUCCION

según el Decreto Legislativo N° 1269, el cual contempla el régimen mype tributario tiene como objeto ayudar a los contribuyentes que están batallando con el crecimiento de su empresa.

La rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco 2017, tiene una gran importancia para el desarrollo económico y la contribución de nuestro distrito; así mismo las empresas de transporte consta del 6% de empresa del país, ya que en los últimos años se vio afectado por el acoso de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) a los comerciantes del distrito de Huánuco, que desestabiliza el normal crecimiento de las empresas formales los cuales tributan y aportan en el desarrollo del país.

El presente trabajo de investigación se divide en los siguientes capítulos cuyo resumen se detalla a continuación:

En el Capítulo I: se trató sobre el problema de la investigación; describiendo y formulando el problema, así como planteamos los objetivos y determinamos la justificación, limitación y viabilidad de la investigación.

En el Capítulo II: el marco teórico; presentamos los antecedentes de anteriores investigaciones que nos permitieron plantear el problema de investigación, así como los lineamientos de las bases teóricas y definiciones sobre el régimen MYPE tributario y la rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, las hipótesis, las variables y el cuadro de Operacionalización.

En el Capítulo III: se presentó la metodología de la investigación; con el tipo de investigación que se utilizó para el desarrollo, así como la población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección y el procesamiento de datos.

En el Capítulo IV: presentamos los resultados, procesamiento de datos, y contrastación de hipótesis.

En el Capítulo V: presentamos la discusión de resultados, contrastación del trabajo de campo con las bases teóricas.

Por último, se detalla las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexo

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema:

El Dec. Leg. 1269, (2016) El presente decreto legislativo tiene por objeto establecer el Régimen MYPE Tributario - RMT que comprende a los contribuyentes a los que se refiere el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta, domiciliados en el país; siempre que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable, resultan aplicables al Régimen Mype Tributario las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias, en lo no previsto en el presente decreto legislativo, en tanto no se le opongan. Es decir, de que todas las empresas están en la obligación de tributar ante el ente recaudador que es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Cabe precisar que los impuestos y la presión tributaria en nuestro país han sido muy bajos con un porcentaje de 12.5%, ya que, dentro de los impuestos diseñados en el territorio peruano, hasta diciembre del 2016, teníamos el pago a cuenta del impuesto a la renta mensual que se determinaba en el régimen general ya sea por porcentaje o por coeficiente, este último que es determinado entre el impuesto resultante y el total de las ventas netas anuales del año anterior. Estos altos márgenes de tributos que fueron reglamentados afectaban de cierta manera la economía y desarrollo de las empresas peruanas, porque el pago de sus tributos eran mayor para aquellas empresas que están iniciando sus actividades económicas, y para los que ya estaban en curso, por lo que se generaba una informalidad en respuesta a este sistema tributario peruano, afectando a la rentabilidad de dichas empresas, que conlleva a la quiebra, evasión de impuestos, limita el crecimiento y el ciclo de vida en el mercado de las micro y pequeñas empresas.

Es debido a esto que el gobierno peruano implementó el nuevo régimen mype tributario para que las empresas de nuestro país tributaran, disminuyendo así el porcentaje de los impuestos según las categorías, esperando que los contribuyentes generaran aumento en su rentabilidad y por lo tanto la recaudación aumentaría; impulsa también a la formalización de las empresas con el fin de tener una correcta actividad laboral y una muy buena participación en el mercado fortaleciendo así el crecimiento del mercado nacional.

El Dec. Leg. (1269) El régimen MYPE tributario permite a las empresas que se acojan, tener una serie de beneficios como la de pagar un menor porcentaje de impuesto a la renta (1%) con respecto al pago a cuenta, para aquellas personas cuyos ingresos netos anuales no superen las 300 UIT y el 1.5 las que superen las 300 UIT y no superen las 1700 UIT.

El régimen MYPE tributario promueve la formalización para que todas las empresas a nivel nacional puedan desarrollarse con éxito y ser competente en el mercado, con un porcentaje menor de pago a cuenta. Con respecto a lo estimado por el estado por sectores y según SUNAT el 2016, 43% de las MYPE se concentran en el sector comercio, le sigue el sector servicios con 41% (turismo y hotelería tiene un 8%; transporte un 6%). Y que por lo tanto la recaudación de las MYPES se concentra en los sectores más vinculados a la demanda interna. El sector servicios concentra más del 56%, comercio 19%, construcción 11% y manufactura el 9%.

La rentabilidad de las empresas de transporte de carga en el distrito de Huánuco se ha visto afectado por que la administración tributaria SUNAT implementó hasta el año 2016 el régimen general donde el pago a cuenta de tributos era del 1.5% y/o el coeficiente este último determinado en el balance anual el cual no era tan aceptado por los contribuyentes, generando así molestias para los empresarios, y como consecuencia a eso las empresas evaden impuestos, ya que no declaran los ingresos

correspondientes con tal de no pagar alto sus tributos; debido a eso es que el estado estableció los nuevos porcentajes para el pago de los tributos y concedió así algunos beneficios para aquellos empresarios que se acojan a este régimen y esto se diera de acuerdo al nivel de las ventas anuales de las empresas.

1.2. Formulación del problema:

1.2.1. Problema general

¿Cómo el Régimen Mype tributario influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017?

1.2.2. Problemas específicos

- ✚ ¿Cómo la formalización influye en rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, 2017?
- ✚ ¿Cómo el desarrollo empresarial influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017?
- ✚ ¿Cómo el beneficio tributario influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017?

1.3. Objetivo General:

Describir de qué manera el Régimen Mype Tributario influye en la rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, 2017.

1.4. Objetivos específicos

- ✚ Describir en qué medida la formalización influye en la rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, 2017

- ✚ Describir en qué medida el desarrollo empresarial influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017
- ✚ Describir en qué medida los beneficios tributarios influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017

1.5. Justificación de la investigación:

a) Teórica

A través de este proyecto de investigación el investigador puso en evidencia la aplicación de las nuevas leyes tributarias impuestas por la administración tributaria y la influencia en la rentabilidad de las empresas de transportes del distrito de Huánuco 2017 <

b) Técnica

Se tomó además de la presente investigación como un espacio de reflexión técnica porque permitió que los empresarios acogidos al régimen Mype tributario apliquen adecuadamente las leyes tributarias impuestas por la SUNAT. Esto se dió mediante la concientización necesaria para aquellas empresas acogidas a este régimen Mype tributario.

c) Metodológica

La elaboración y la aplicación de las leyes del régimen Mype tributario se realizó mediante el método de encuesta y se utilizó el instrumento del cuestionario, mediante los métodos científicos que fueron investigadas y una vez que fueron demostraron el nivel de influencia de la variable independiente con la dependiente, servirá de ayuda a otros trabajos de investigación a nivel nacional e internacional.

1.6. Limitaciones de la investigación

La presente tesis de investigación, tuvo limitaciones de que algunos de los empresarios no estuvieron dispuestos a cooperar para responder los cuestionarios, donde algunos decían que no tienen tiempo o que no les interesa porque no obtendrán ningún beneficio por pagar sus impuestos o por estar actuando de forma correcta ya que no ven la retribución del gobierno por formalizar las micro y pequeñas empresas. Otra es que la mayoría de los micros y pequeños empresarios son personas con poca formación académica formal y se les tuvo que explicar a detalle lo que se pretende y se espera encontrar y lo que se intentará hacer con la información a obtener para el beneficio de sus empresas o negocios y así mismo el crecimiento económico del país.

1.7. Viabilidad de la Investigación

Esta investigación se llevó a cabo con perseverancia, conocimiento por parte del investigador. Ya que se contó con la adecuada experiencia en el sector ya mencionado por lo que se dispuso con medios necesarios como: materiales, tecnología entre otros, utilizando diversos métodos de investigación para llegar al punto del problema y con el tiempo necesario que se requiera para investigar por lo cual permitió medidas correctivas frente a la competitividad ya que fue factible lograrlo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Internacional

Cantero, Hidelvys; Leyva, Elisa, (2016)” La Rentabilidad Económica, Un Factor Para Alcanzar La Eficiencia Empresarial” Centro De Información Y Gestión Tecnológica De Holguín Holguín, Cuba

CONCLUSIONES:

Del análisis realizado en el estudio se puede concluir que: Las metodologías y procedimientos existentes carecen de un análisis integral del accionar de las organizaciones donde se defina de forma coherente los criterios para el análisis de la rentabilidad económica como indicador que mide los resultados de la entidad en un período determinado. La metodología concebida es factible y apropiada, según criterios de expertos, para determinar los factores fundamentales que inciden en la Rentabilidad Económica y su efecto para la toma de decisiones empresariales.

2.1.2. Nacional

Angulo, (2016) “Caracterización Del Financiamiento, Capacitación Y Rentabilidad De Las Micro Y Pequeñas Empresas Sector Comercio - Rubro Compra/Venta De Ropa Para Damas” Universidad de los Ángeles de Chimbote, Trujillo.

Conclusiones:

En relación a los representantes legales de las MYPE la minoría poseen grado de instrucción superior no universitaria, así mismo la mayoría de las MYPE es formal. o En relación a la capacitación podemos evidenciar que un 80% de las MYPE no tuvo capacitación sobre los créditos otorgados, así mismo la mayoría tuvo un curso de capacitación en los últimos dos años. La mayoría de las MYPE consideran que las capacitaciones son una inversión. o En relación al Financiamiento podemos ver que la mayoría se formó con capital propio, así mismo existe una minoría que se financia con entidades bancarias y entidades no bancarias. Se Puede evidenciar que la mayoría encuentran mayor facilidad de financiamiento en entidades no bancarias. O En relación a la rentabilidad la mayoría considera que el financiamiento a mejorado su rentabilidad, así mismo la mayoría consideran que su rentabilidad mejoro en los últimos años.

ANGULO A. (2016) “Caracterización Del Financiamiento, Capacitación Y Rentabilidad De Las Micro Y Pequeñas Empresas Sector Comercio - Rubro Compra/Venta De Ropa Para Damas”, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Trujillo, Perú.

Conclusiones:

En relación a los representantes legales de las MYPE la minoría poseen grado de instrucción superior no universitaria, así mismo la mayoría de las MYPE es formal. o En relación a la capacitación podemos evidenciar

que un 80% de las MYPE no tuvo capacitación sobre los créditos otorgados, así mismo la mayoría tuvo un curso de capacitación en los últimos dos años. La mayoría de las MYPE consideran que las capacitaciones son una inversión. o En relación al Financiamiento podemos ver que la mayoría se formó con capital propio, así mismo existe una minoría que se financia con entidades bancarias y entidades no bancarias. Se Puede evidenciar que la mayoría encuentran mayor facilidad de financiamiento en entidades no bancarias. O En relación a la rentabilidad la mayoría considera que el financiamiento a mejorado su rentabilidad, así mismo la mayoría consideran que su rentabilidad mejoro en los últimos años.

López, De Villa Vargas, Collazos B., Jorge I. (2013) “Cultura Tributaria En La Formalización De Las Mypes, Provincia De Pomabamba – Ancash Año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.”, Universidad de Ciencias y Humanidades, Los Olivos, Lima, Perú.

CONCLUSIONES:

Como resultado de nuestra investigación en general podemos concluir que el nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por Tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización.

En general concluimos que la empresa T&L S.A.C. Aún no está acogido en el rango de sus obligaciones y beneficios que estipula el D.L. 1086 los cuales más favorables que estar en la normativa general.

2.1.3. Local

Zevallos R. (2017) “El Régimen Mype Tributario Y El Desarrollo Empresarial En Las Empresas De Transporte De Carga En El Distrito De Huanuco-2017”, Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.

Conclusiones:

De los resultados obtenidos de la investigación se concluye que, para el 88% de los empresarios encuestados, el Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado. El cual se determina y establece en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 08 y N° 16.

De los resultados obtenidos se concluye que el Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles pagar el 1% de impuesto a la renta mensual de pago a cuenta, la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT esto le permite reducir gastos por el pago de impuestos, permitiéndoles a las empresas un mejor desarrollo empresarial. El cual está determinado y establecido en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 01, 02, 03, 04.

Rodríguez F. (2017) “Reparos Tributarios Y Su Influencia En La Rentabilidad De La Empresa Grupo Constructor León S.A.C Periodo 2016”, Universidad De Huánuco, Huánuco, Perú.

Conclusiones:

Se determinó que los reparos tributarios si influyen significativamente en la rentabilidad de la empresa Grupo Constructor León S.A.C periodo 2016, como se demuestra en el grafico nº12, donde el 100% de los encuestados afirmaron que la disminución de la rentabilidad del periodo, se debió principalmente a los reparos tributarios, ya que la empresa estuvo en fiscalización, y producto de esto, estuvo sometido al pago de altas tasas de multas e impuestos omitidos, que perjudico significativamente al rentabilidad.

Se determinó que los gastos empresariales si influyen en la rentabilidad de la empresa, como se demuestra en el grafico nº 1, donde el 33.33% de encuestados afirmaron que existen algunos trabajadores que no se encuentran en planilla, esta situación produjo infracciones laborales, que a su vez produjo reparos tributarios, disminuyendo la rentabilidad de la empresa. Así mismo los gastos empresarias se demuestran en el grafico nº4, donde el 83.33% afirmaron que no se están pagando al fisco la retención de perceptores de renta de 4ta categoría, por este mismo caso la empresa tuvo que realizar reparos los cuales influenciaron en la disminución de la rentabilidad.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El Régimen Mype Tributario

Según D. L. 1269, (2016)

Personas Comprendidas

A este régimen Mype tributario comprenden las Personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares de tercera categoría, domiciliadas en el país y cuyos ingresos netos no deberán superar las 1 700 UIT en dicho periodo.

- **Acogimiento al RMT**

Aquellos que cumplan con los requisitos establecidos por la norma serán incluidos y se considerara los siguientes:

A. aquellos que inician sus actividades se podrán acogerse con las declaraciones mensuales PDT 621 al mes de inicio de las actividades, efectuando dentro de la fecha del vencimiento según su cronograma

B. Para los que provienen del régimen único simplificado, su acogimiento a dicho régimen será en cualquier mes del periodo, presentando la declaración jurada PDT 621.

C. Aquellos contribuyentes del régimen especial, solo podrán acogerse en cualquier mes del periodo gravable, con la presentación de la declaración jurada PDT 621 que corresponda.

D. Si proviene del Régimen General, Solo podrán incluirse con la declaración del PDT 621 del mes de enero del periodo gravable siguiente.

Teniendo en cuenta que por el año 2017, la Superintendencia de Administración Tributaria incorporará de oficio a todos los contribuyentes

que a la fecha del 31.12.2016 hubieren estado tributando en el Régimen General y cuyos ingresos netos del periodo 2016 no superaron las 1,700 Unidades Impositivas Tributaria, salvo que por el ejercicio de enero de 2017 se hayan acogido al Nuevo RUS (NRUS) o al Régimen Especial de Renta (RER), con la declaración del PDT 621, correspondiente al periodo de enero del 2017, sin perjuicio que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria pueda en virtud de su facultad de fiscalización incorporar a estos sujetos en el Régimen General de corresponder.

- **Obligación de Ingresar al Régimen General**

Aquellos sujetos del Régimen Mype Tributario que en cualquier mes del periodo gravable, superen las 1700 Unidades Impositiva Tributarias de ingresos netos o incurran en algunos de los siguientes supuestos:

(I) Aquellos contribuyentes que tengan vinculación directa o indirecta en función al capital con otras personas naturales o jurídicas y cuyos ingresos netos anuales en conjuntos superen 1 700 UIT.

(II) Aquellos contribuyentes que sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento que se encuentren permanente en el país de empresas constituidas en el exterior.

Se determinarán el impuesto a la renta que queda conforme al Régimen General por todo el periodo gravable, sin que se incluyan los meses del periodo en el que estuvo acogido al Nuevo Régimen Único Especial o Régimen Especial.

- **Inclusión de Oficio al RMT por parte de SUNAT**

Si se detecta a aquellos sujetos que realizan las actividades que son generadoras de las obligaciones tributarias y que no estén o se

encuentran inscritos en el Registro Único del Contribuyente, como también se encuentren inscritos en rentas de tercera categoría, según corresponda, y acogerlos en nuevo Régimen Mype Tributario siempre que:

- (I) no corresponda al Nuevo Régimen Simplificado, y,
- (II) Aquellos que se determine o que no tengan vinculación directa o indirecta en función al capital con otras personas naturales y jurídicas y que no tengan ingresos netos anuales en conjunto que superen 1 700 UIT, y
- (III) No sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior.
- (IV) Sus ingresos no superen el límite de 1700 UIT

La inclusión siempre operará a partir de la fecha de donde generen hechos determinados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributario, la que podrá ser incluso anterior a la fecha de la detección, inscripción o reactivación de oficio.

Nota: en caso no corresponda su inclusión al RMT, la SUNAT deberá afectarlos al Régimen General

- **De la declaración y pagos:**

En cuanto a la declaración y pago de los impuestos que correspondan se realizarán mensualmente de acuerdo al plazo que son establecidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributación quien es el encargado de aprobarlos, y a través de los siguientes medios:

- a. La renta mensual con el formulario Virtual 621.
- c. Con el Declara Fácil
- d. Y por último con el PDT. 621.

- **Impuesto A La Renta**

Pagos a cuenta, se determina conforme a lo siguiente:

INGRESOS NETOS ANUALES		PAGOS A CUENTA
HASTA	300 UIT	1%
> 301	HASTA 1700 UIT	COEFICIENTE O 1.5%

FUENTE; SUNAT

Por consiguiente, se deberá presentar la declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo a las tasas progresivas y acumulativas que se aplicaran a la renta neta:

El código que se determinó para este régimen es el: **3121**

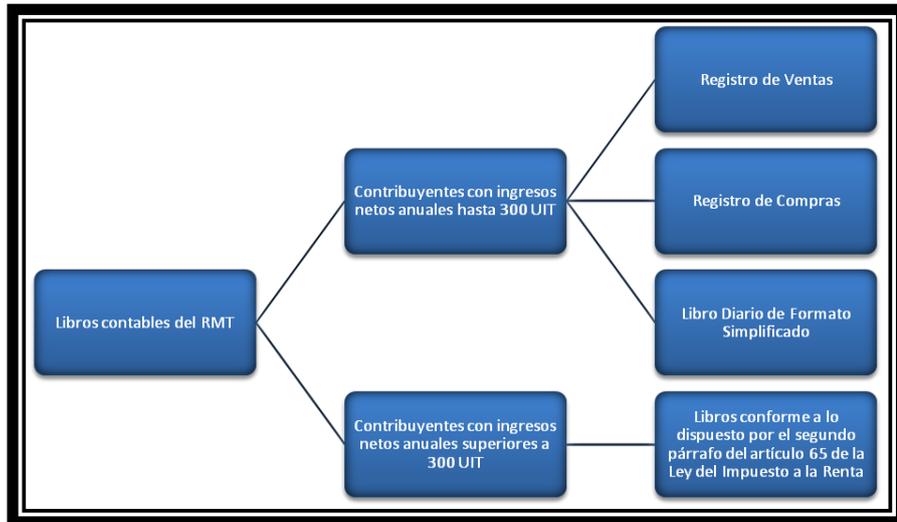
En cuanto si desean suspender sus pagos a cuenta o si desean modificar su coeficiente conforme a lo que señala el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Siempre, se deberá presentar **declaración jurada anual** para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta:

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.50%

FUENTE; SUNAT

Libros Contables del RMT



FUENTE; SUNAT

Las empresas que se encuentren acogidos al Régimen Mype Tributario tendrán la obligación de llevar los libros contables de acuerdo a los ingresos netos anuales como se detalla a continuación:

Para aquellos cuyos ingresos netos anuales hasta 300 UIT llevarán el registro de ventas, registro de compras y el libro de diario de formato simplificado.

Para aquellas empresas cuyos ingresos netos anuales superiores a 300 UIT y que no superen las 1700 UIT llevarán los libros conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 65 de la ley del impuesto a la renta.

• DESARROLLO EMPRESARIAL

KOONTZ O'DONNELL, (2004). Menciona que el desarrollo de las empresas tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo propiamente dicho, que permite incrementar empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su aporte al Producto Bruto Interno, la expansión del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria.

- **FIJACIÓN DE PRECIOS**

KOONTZ O'DONNELL, (2004). Fijación de precios está basado en la competencia entre negocios, que consiste en establecer un precio al mismo nivel de la competencia. Esta práctica se basa en la idea de que los negocios han elaborado la fijación de precios como una estrategia. En cualquier mercado, muchos negocios venden productos iguales o similares a la competencia, y, de acuerdo con la economía, el precio de los productos debería estar en equilibrio. Por lo tanto, al establecer el mismo precio que la competencia, una empresa o negocio recién cread puede evitar los costos y errores al momento de establecer o fijar los precios.

- **AUMENTO DE VENTAS**

KOONTZ O'DONNELL, (2004). El aumento de las ventas o el incremento de ventas es una necesidad constante, que inicialmente puede abordarse desde un primer análisis, sobre el que centrar nuestros objetivos.

- **CLIENTE**

KOONTZ O'DONNELL, (2004). Es una persona ya sea consumidor final o proveedores entre sí, que a cambio de un pago reciben un servicio o producto

- **FORMALIZACIÓN**

ARRUÑA (2010), La formalización empresarial administrativa conlleva a un conjunto de restricciones sobre los contratos originarios de la empresa, para facilitar, no los contratos privados, sino la intervención coactiva del Estado: sobre todo, la recaudación de impuestos y la regulación de la actividad empresarial. La formalización administrativa ayuda así en principio a corregir todo tipo de fallos del mercado. Sobre todo en el plano fiscal.

- **BENEFICIOS TRIBUTARIOS. -Mg. CPC Julia Palomino**

Gonzales Tratándose de contribuyentes que inicien actividades durante el 2017 y aquellos que provengan del Nuevo RUS, durante el ejercicio 2017, la SUNAT no aplicará las sanciones correspondientes a las siguientes infracciones, siempre que cumplan con subsanar la infracción, de acuerdo a lo que establezca la SUNAT mediante resolución de superintendencia:

- Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos
- Llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.
- Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros.
- No exhibir los libros, registros u otros documentos que la Administración Tributaria solicite.
- No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos

2.2.2. RENTABILIDAD

Zamora (2008) se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que un determinado periodo produce los capitales utilizados en sí mismos, esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla. Mediante esta comparación se obtiene la rentabilidad, expresado en un coeficiente, llamado ratio financiera.

Angulo y Sarmiento (2013), la rentabilidad es una medida que relaciona los rendimientos de la empresa con las ventas, los activos y el fondo aportado por los propietarios (Morillo, 2001). En similitud, Verges (2011) mencionó que la rentabilidad es la relación entre los beneficios y los recursos que se han mantenido invertidos para lograrlos, producto de

acciones económicas en la que se movilizan medios materiales, humanos y financieros (Sánchez, 2002).

Rendimientos sobre activos

Drusso B. H. (15 de enero del 2009) Análisis de la situación de la empresa: Ratios de Rentabilidad. Corresponde al porcentaje de utilidad o pérdida previo a los gastos financieros (resultado de la empresa sin deuda). Obtenido por cada nuevo sol invertido en activos.

$$\text{ROA} = \frac{\text{utilidad operacional} \times (1-T)}{\text{Activo Total}} = \%$$

Rentabilidad sobre patrimonio

Drusso B. H. (15 de enero del 2009) Análisis de la situación de la empresa: Ratios de Rentabilidad. Corresponde al porcentaje de utilidad o pérdida obtenido por cada nuevo sol que los dueños han invertido en la empresa esta ratio refleja el rendimiento de la empresa respecto al patrimonio de los accionistas.

$$\text{ROE} = \frac{\text{utilidad neta}}{\text{Patrimonio}} = \%$$

- **Margen Bruto**

El concepto de margen bruto se refiere al beneficio directo que consigue una empresa de un servicio o bien. Para calcularlo debe tenerse en cuenta la diferencia entre el precio de venta del artículo sin contar con el IGV y el gasto de producción. También se conoce a este término como margen de beneficio. Por lo general suele calcularse como un porcentaje sobre el conjunto de ventas del negocio.

2.3 Definiciones conceptuales

RENTABILIDAD

La rentabilidad es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o ganancia; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera mayores ingresos que egresos, un cliente es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos, un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos.

FORMALIZACIÓN

Es el parámetro de diseño según el cual se establecen comportamientos estándar dentro de la organización. El comportamiento se puede formalizar según el puesto de trabajo (en el caso de producción rígida).

INFORMALIDAD

Se aplica a la persona o grupo que no acostumbre a cumplir con las obligaciones o compromisos, que no se ajusta a normal legales, sino que se fundamenta en la confianza entre las personas.

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES)

Es una unidad económica que opera una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que desarrolla actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestación de servicios, que se encuentra regulada en el TUO (TEXTO UNICO ORDENADO), de la Ley de Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente (Dec. Leg. N° 1086).

OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.

LOS TRIBUTOS

Son los aportes que todos los contribuyentes tienen que transferir al Estado; dichos aportes son recaudados en ocasiones directamente por la administración pública o en algunos casos por otros entes denominados recaudadores indirectos.

CONTRIBUYENTE

Persona física o jurídica sobre la que incurre el pago de un impuesto o tributo.

IMPUESTO

Es aquel tributo cuyo hecho imponible se caracteriza por su desvinculación de cualquier actuación previa de la Administración, al tiempo que pone de manifiesto la capacidad económica del contribuyente. Como tributo que es constituye una obligación coactiva, de carácter pecuniario a favor del ente público.

INFORMALIDAD

Es la no inclinación a la ley, basada en diversos factores influyentes que determinan que un sujeto realice actividades económicas clandestinamente, extralegalmente y por lo tanto su actividad será considerada como informal, trayendo consecuencias que influirán en sus resultados.

RÉGIMEN ESPECIAL

es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que

obtengan rentas de tercera categoría, es decir rentas de naturaleza empresarial o de negocio.

IMPUESTO A LA RENTA – EMPRESAS

Grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

REGIMEN

Régimen procede del latín “régimen” y permite hacer referencia al sistema político y social que rige un determinado territorio.

REGIMEN TRIBUTARIO

Cuando hablamos de Régimen Tributario hacemos referencia a un conjunto de normas que reglamentan el cumplimiento de obligaciones sustanciales, vinculadas con los trámites, documento o instrumentos que facilitan el pago de tributos.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis principal

El Régimen Mype tributario influye significativamente en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017.

2.4.2. Hipótesis secundarias

- a) La formalización influye significativamente en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017
- b) El desarrollo empresarial influye significativamente en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017

- c) Los beneficios tributarios influyen significativamente en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017.

2.5. Variables

2.5.1. Variable independiente. - El Régimen MYPE tributario

Variable dependiente. - Rentabilidad

2.6. Operacionalización de Variables (dimensión e indicadores)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VI El régimen MYPE Tributario	+ Formalización	o Persona natural	o ¿Su empresa está inscrita en el ruc como persona natural?
		o Persona jurídica	o ¿Su empresa está inscrita en el ruc como persona jurídica?
		o Regímenes tributarios	o ¿Usted se encuentra actualmente acogido al régimen Mype Tributario?
	+ Desarrollo empresarial	o Fijación de precios	o ¿Su empresa brinda a sus clientes incentivos de descuentos especiales para incrementar sus ventas?
		o Aumento de las ventas	o ¿Los precios de sus servicios están en función a los costos totales?
		o Clientes	o ¿Los clientes se sienten satisfechos con la atención que le brinda su empresa?
	+ Beneficios tributarios	o Impuesto a la renta	o ¿El pago a cuenta del impuesto a la renta que su empresa aplica, está dentro del régimen mype tributario?
		o Sanciones e infracciones	o ¿Considera usted que la rentabilidad de su empresa, incrementa si es que no se comete infracciones tributarias?
		o Libros contables	o ¿El año 2017 su empresa cumplió con llevar los libros y registros contables exigidos por SUNAT?
VD La Rentabilidad	+ Margen Bruto	o Ventas mensuales	o ¿Las ventas de su empresa han incrementado en el año 2017 con respecto al año 2016?
		o Utilidad bruta	o ¿La calidad de su servicio que ofrece determina la utilidad bruta de su empresa?
		o Costos	o ¿Considera usted que a mayores costos de su empresa su rentabilidad va a disminuir?
	+ Rendimiento sobre activos	o Valor total del activo	o ¿Cree usted que el total de los activos de su empresa, justifica la utilidad neta de su empresa?
		o Coeficiente del retorno sobre activos	o ¿En el presente año, usted ha adquirido activos fijos por encima de la utilidad neta de su empresa?
		o Ingreso neto	o ¿Los ingresos netos de su empresa ha incrementado al estar en el régimen Mype tributario?
	+ Rendimiento sobre el patrimonio	o Utilidad operacional	o ¿Cree usted que la utilidad operacional ha incrementado con respecto al año 2016?
		o Valor total del patrimonio	o ¿Ha obtenido préstamos bancarios por encima del capital de su empresa?
		o Utilidad neta	o ¿La utilidad neta de su empresa lo invierte en capital de trabajo?

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. Tipo de Investigación

SAMPIERI, R. (2010). El presente trabajo de investigación es del tipo aplicada, el cual permitirá identificar el nivel de influencia que tiene el régimen Mype tributario en cuanto a la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco. Se aplicará a una realidad concreta mediante el uso de encuestas.

Procedimiento:

El procedimiento que se seguirá la investigación estará basado en el análisis y síntesis de información.

3.1.1 Enfoque

SAMPIERI, R. (2010). Es un enfoque cualitativo porque es un método que consiste en analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos, a través del cual se identifica y conoce la naturaleza de una situación.

En esta investigación el investigador utilizará el Método de Encuestas, a fin de recoger la información de las empresas de transporte de carga acogidas al régimen Mype tributario del distrito de Huánuco, respecto del efecto en la rentabilidad que origina el estar acogido dentro de este régimen. Para ello el investigador elaborará un cuestionario de preguntas en la que encuestará a las empresas comerciales acogidas a este régimen del distrito de Huánuco.

3.1.2 Alcance:

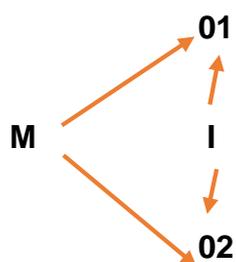
SAMPIERI, R. (2010). Se determina que es una investigación descriptiva – correlacional y el alcance de la investigación es de:

Tiempo: 2017

Espacio: distrito de Huánuco

3.1.3 Diseño:

SAMPIERI, R. (2010). Para la presente investigación se utilizará el diseño transversal, porque analizará y se tomará en cómo influye el régimen MYPE tributario en la Rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco 2017.



M = Muestra.

O1 = El Régimen Mype Tributario VI

O2 = Rentabilidad VD

I = influencia entre dichas variables

3.2 Población Y Muestra

3.2.1. Población

Para el presente trabajo de investigación se consideró como universo a 250 empresas de transportes acogidas al régimen Mype tributario del distrito de Huánuco según SUNAT.

3.2.2. Muestra

La muestra representativa de la población que ha tomado la investigadora estableciendo pasos y procedimientos está considerando una muestra probabilística de 152 empresas

acogidas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017.

Unidad De Estudio:

a) Universo o población: 250 empresas

b) Muestra: 152

c) Unidad de Universo: Es el distrito de Huánuco 2017

Formula de muestra:

$$n = \frac{N \cdot Z_c^2 \cdot p \cdot q}{(N-1) \cdot e^2 + Z_c^2 \cdot p \cdot q}$$

N = población = 250

Z = nivel de confianza = 1.96

p = Probabilidad de éxito = 50

q = probabilidad de fracaso =50

n = muestra

e = error muestral = 5

Luego se aplica la fórmula:

$$n = \frac{250 (1.96^2) (50)(50)}{249 (5^2) + (1.96^2)(50)(50)}$$

$$n = \frac{250 \cdot 3.8416 \cdot 50 \cdot 50}{249 \cdot 25 + 3.8416 \cdot 50 \cdot 50}$$

$$n = 152$$

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

TECNICA	INSTRUMENTOS
<p>ENCUESTA</p> <p>Se aplicará para la recolección de datos aplicado a un parte de la población del distrito de Huánuco que se encuentre acogido como Mype.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El cuestionario de preguntas abiertas. - ➤ Pruebas de conocimiento, objetiva, oral, mixta.

3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Los datos serán procesados en los programas:

- **SPS:** Es un sistema amplio y flexible de análisis estadístico y gestión de información que capaz de trabajar con datos procedentes de distintos formatos generando, desde sencillos gráficos de distribuciones y estadísticos descriptivos hasta análisis estadísticos complejos que nos permitirán descubrir relaciones de dependencia e interdependencia, establecer clasificaciones de sujetos y variables, predecir comportamientos, etc.
- **WORD:** Es un programa informático orientado al procesamiento de textos. Fue creado por la empresa Microsoft, y viene integrado predeterminadamente en el paquete ofimático denominado Microsoft Office.
- **EXCEL:** permite a los usuarios elaborar tablas y formatos que incluyan cálculos matemáticos mediante fórmulas; las cuales pueden usar “operadores matemáticos” como

son: (suma), - (resta), (multiplicación), / (división) y (potenciación); además de poder utilizar elementos denominados “funciones” (especie de fórmulas, pre-configuradas) como por ejemplo: Suma, Promedio, Buscar, etc.

- **GRÁFICOS ESTADÍSTICOS:**

Los gráficos se utilizarán para ilustrar y presentar un conjunto de datos relacionados entre sí, de manera que facilite su comprensión, comparación y análisis, las representaciones gráficas nos permiten conocer, analizar y comparar visual y rápidamente datos sobre la evolución de una o varias magnitudes, a lo largo del tiempo, en uno o en distintos lugares; así mismo facilitan la comprensión de los hechos y las relaciones que existen entre ellos y las representaciones se realizan en forma proporcionada.

CAPITULO IV

4.1. Presentación de Resultados.

En los siguientes cuadros y gráficos que a continuación se muestran, se ve reflejado los resultados obtenidos del experimento ejecutado sobre la “El Régimen Mype Tributario Como Influencia En La Rentabilidad De Las Empresas De Transporte De Carga Del Distrito De Huánuco, 2017”

Resultados de la Encuesta:

Se aplicó la encuesta a los empresarios de la muestra de estudio del distrito de Huánuco de donde se extrajo la información. el cual se presenta a continuación en cuadros de frecuencia, las estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivas gráficas.

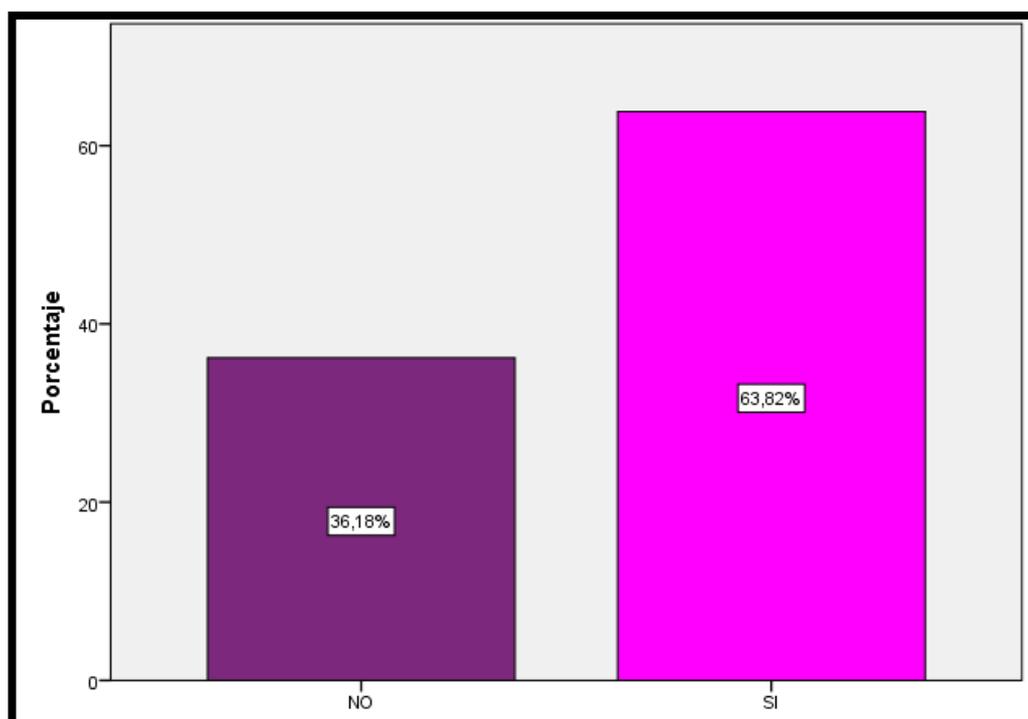
TABLA N° 1: ¿Su empresa está inscrita en el ruc como persona natural?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	55	36,2	36,2	36,2
	SI	97	63,8	63,8	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN Nª 01: ¿Su empresa está inscrita en el ruc como persona natural?



Fuente: Tabla Nª 01

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 1 se puede visualizar que el 63.82% de las empresas de transporte de carga indican que si están inscritas como persona natural en su ficha ruc, y el 36.18% no están inscritas como persona natural.

Con este resultado se deduce que las empresas en su mayoría son personas naturales porque el negocio es de forma familiar y no necesitan contar con socios ajenos a la familia, por otro lado, es por miedo a enfrentarse con otra personería que tenga más complejidad al constituirse.

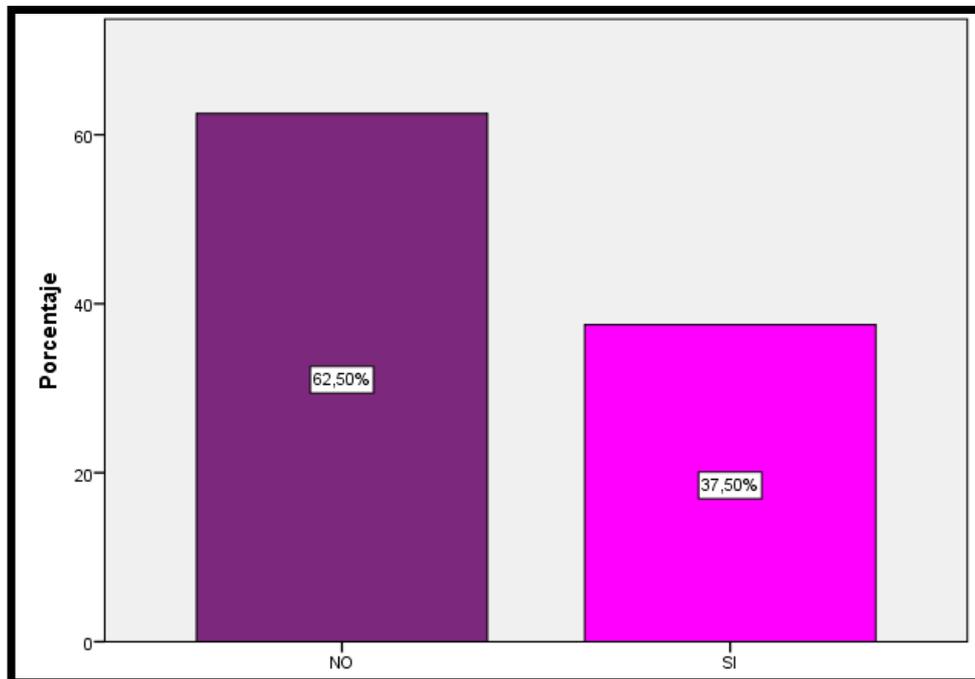
TABLA N° 2: ¿Su empresa está inscrita en el ruc como persona jurídica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	95	62,5	62,5	62,5
	SI	57	37,5	37,5	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN Nª 02: ¿Su empresa está inscrita en el ruc como persona jurídica?



Fuente: Tabla N° 02

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 2 se puede visualizar que el 62.50% de las empresas de transporte de carga indican que no están

inscritas como persona jurídica en su ficha ruc, y el 37.5% no están inscritas como persona jurídica.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga vieron factible tener mayor reputación en el mercado y expandir su empresa teniendo clientes más grandes e importantes.

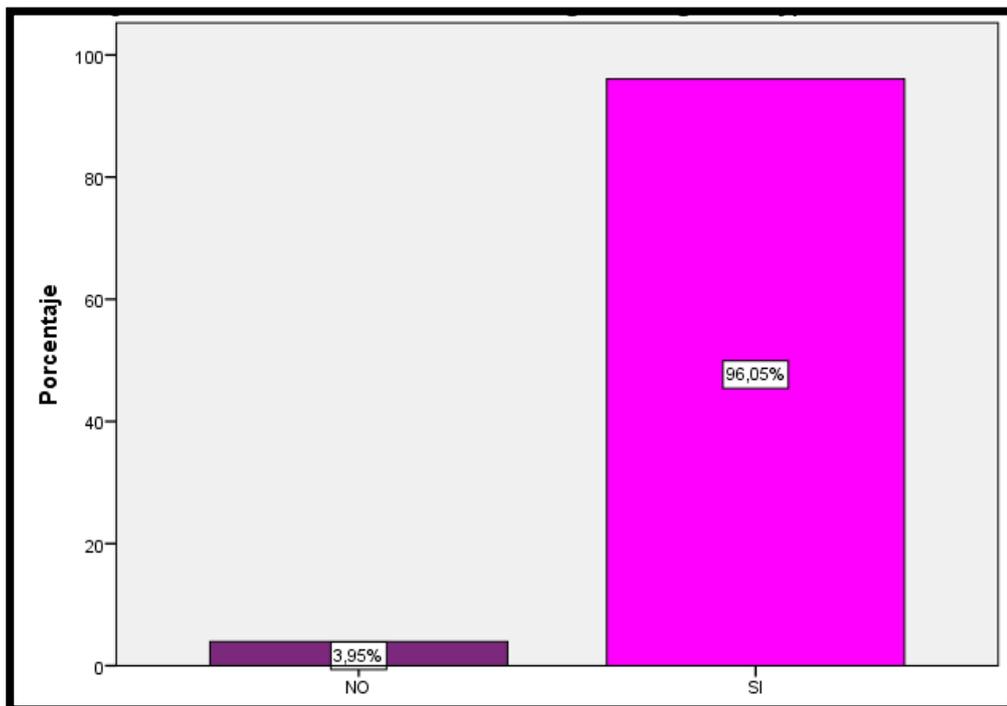
TABLA N° 3: ¿Usted se encuentra actualmente acogido al régimen Mype Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	3,9	3,9	3,9
	SI	146	96,1	96,1	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 03: ¿Usted se encuentra actualmente acogido al régimen Mype Tributario?



Fuente: Tabla N° 03

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 3 se puede visualizar que el 96.05% de las empresas de transporte de carga indican que, si están acogidas al Régimen Mype Tributario, y el 3.95% no están acogidas al Régimen Mype Tributario, debido a que en este último año tuvieron que pasarse al régimen general.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga se acogieron al régimen mype tributario por que los pagos de sus tributos son menores y se acomodan al bolsillo del empresario.

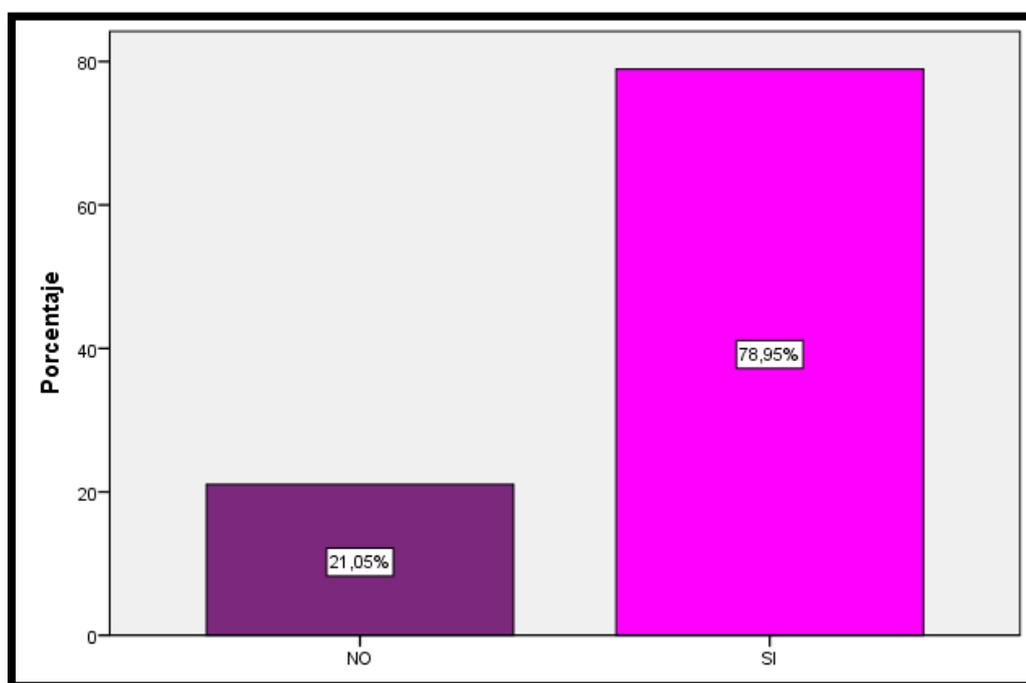
TABLA N° 4: ¿Su empresa brinda a sus clientes incentivos de descuentos especiales para incrementar sus ventas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	32	21,1	21,1	21,1
	SI	120	78,9	78,9	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN Nª 04: ¿Su empresa brinda a sus clientes incentivos de descuentos especiales para incrementar sus ventas?



Fuente: Tabla N° 04

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 4 se puede visualizar que el 78.95% de las empresas de transporte de carga indican que, si brinda a

sus clientes incentivos de descuentos especiales para incrementar sus ventas, y el 21.05% no brindan descuentos para incrementar sus ventas a los clientes.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga se acogieron al régimen mype tributario si tienen conocimientos de como captar clientes para poder incrementar la cartera de clientes y por ende las ventas.

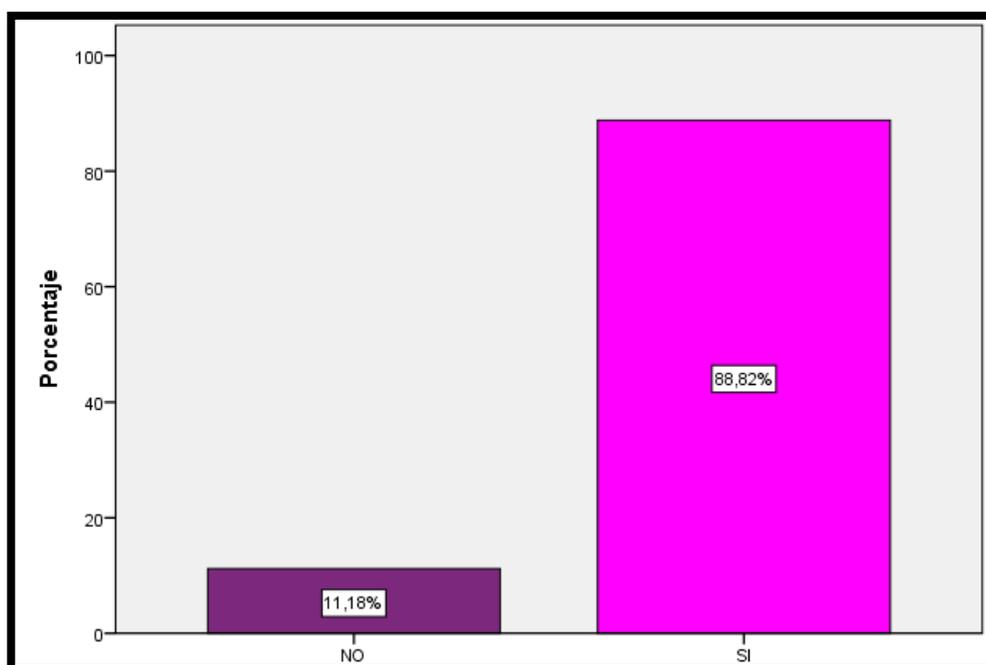
TABLA N° 5: ¿Los precios de sus servicios están en función a los costos unitarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	17	11,2	11,2	11,2
	SI	135	88,8	88,8	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN Nª 05: ¿Los precios de sus servicios están en función a los costos unitarios?



Fuente: Tabla N° 05

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 5 se puede visualizar que el 88.82% de las empresas de transporte de carga indican que los precios de sus servicios están en función a los costos unitarios, y el 11.18% indican que los precios de sus servicios no están en función a los costos unitarios, esto debido a que no conocen como manejar la empresa.

Con este resultado se deduce que la empresa de transporte de carga en su mayoría conoce la correcta y adecuada forma de llevar el control a los movimientos de las empresas.

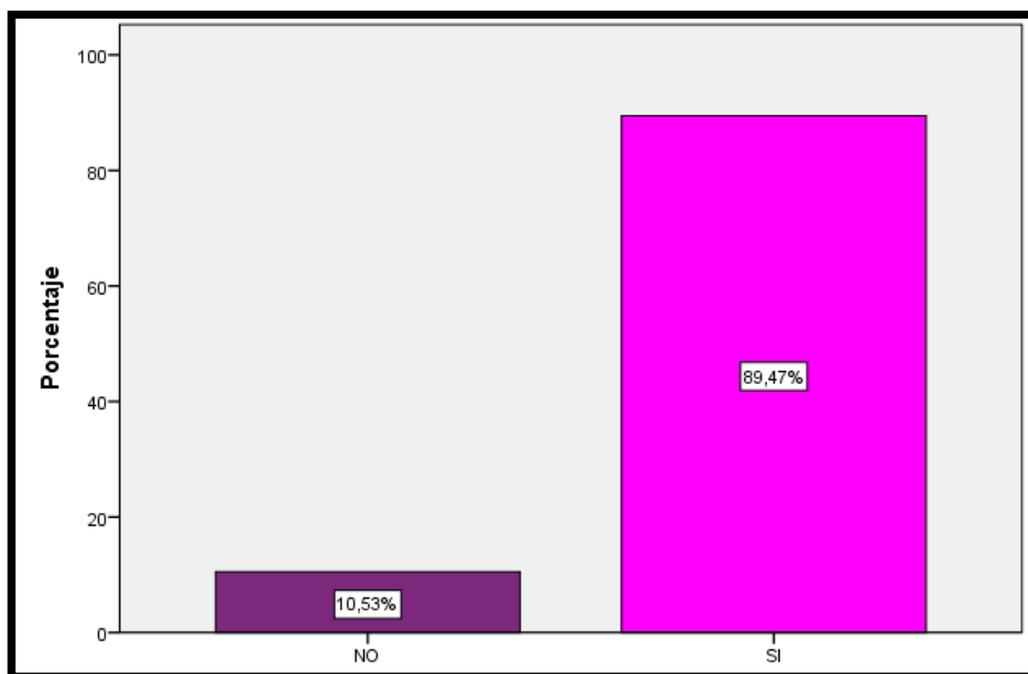
TABLA N° 6: ¿Los clientes se sientes satisfechos con la atención que le brinda su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	10,5	10,5	10,5
	SI	136	89,5	89,5	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN Nª 06: ¿Los clientes se sientes satisfechos con la atención que le brinda su empresa?



Fuente: Tabla N° 06

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 6 se puede visualizar que el 89.47% de las empresas de transporte de carga indican que sus clientes

se sienten satisfechos con el servicio que le presta la empresa, y el 10.53% indican que los clientes no están satisfechos con el servicio de la empresa, esto debido a los constantes reclamos por lo clientes, aduciendo de que los trabajadores no tienen un buen trato con ellos.

Con este resultado se deduce que la empresa de transporte de carga en su mayoría sabe cómo atraer a la clientela, debido a tienen conocimiento sobre lo que es mejor para el cliente y la empresa el de llevarse bien con los clientes.

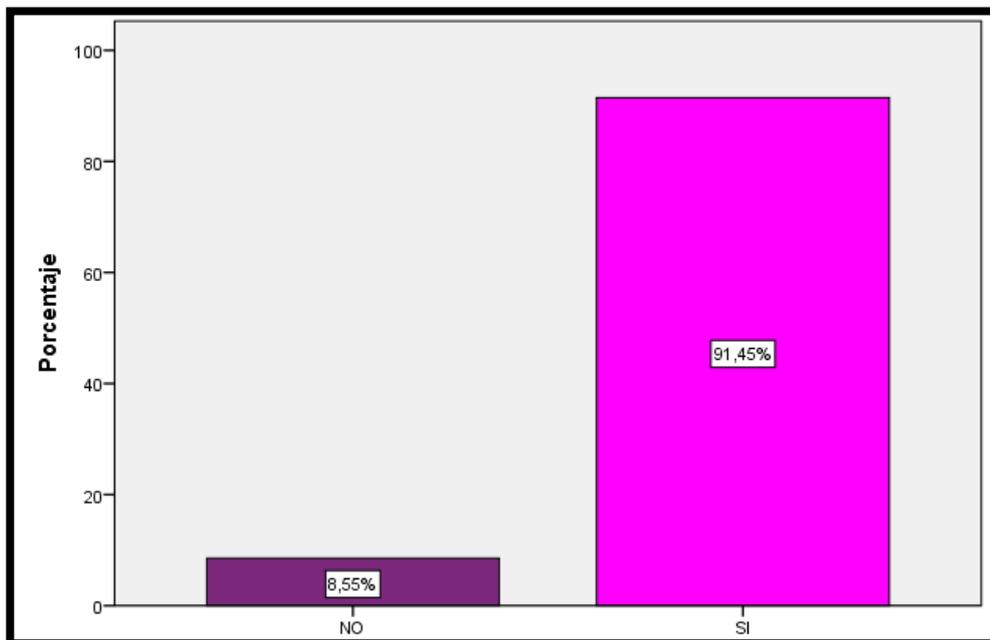
TABLA N° 7: ¿El pago a cuenta del impuesto a la renta que su empresa aplica, está dentro del régimen mype tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	8,6	8,6	8,6
	SI	139	91,4	91,4	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN Nª 07: ¿El pago a cuenta del impuesto a la renta que su empresa aplica, está dentro del régimen mype tributario?



Fuente: Tabla N° 07

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 7 se puede visualizar que el 91.45% de las empresas de transporte de carga indican que el pago a cuenta del impuesto a la renta que su empresa aplica, está dentro del régimen mype tributario, y el 8.55% indican que el pago a cuenta del impuesto a la renta que su empresa aplica no es del régimen mype tributario, esto debido a que se pasaron al régimen general.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga en su mayoría están acogidas al régimen mype tributario y que aplica el pago a cuenta del impuesto a la renta que está dentro del régimen Mype tributario.

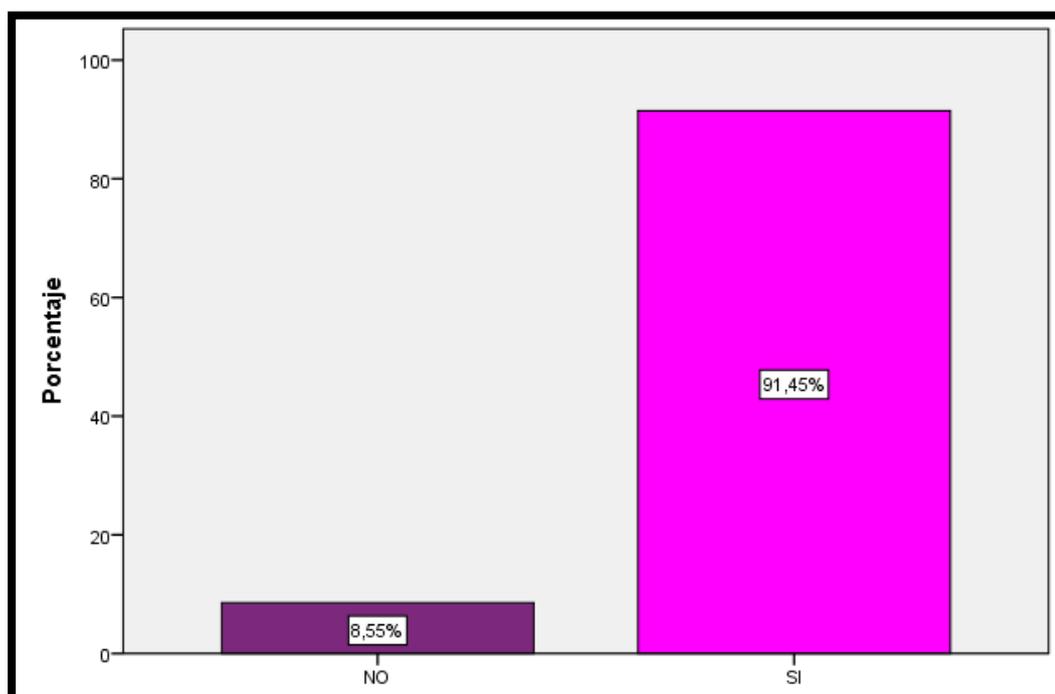
TABLA N° 8: ¿Considera usted que la rentabilidad de su empresa, incrementa si es que no se comete infracciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	8,6	8,6	8,6
	SI	139	91,4	91,4	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN Nª 08: ¿Considera usted que la rentabilidad de su empresa, incrementa si es que no se comete infracciones tributarias?



Fuente: Tabla N° 08

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 8 se puede visualizar que el 91.45% de las empresas de transporte de carga consideran que la rentabilidad de su empresa incrementa si es que no se comete infracciones tributarias, y el 8.55% indican no incrementa su rentabilidad si no se comenten infracciones, esto debido a que los pagos de multas no son tan altos como para ver que hay rentabilidad.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga en su mayoría manifiestan de que si no se comenten infracciones existe mayor rentabilidad debido a que tienen conocimiento de los tipos de infracciones que suelen cobrar un alto porcentaje de multa.

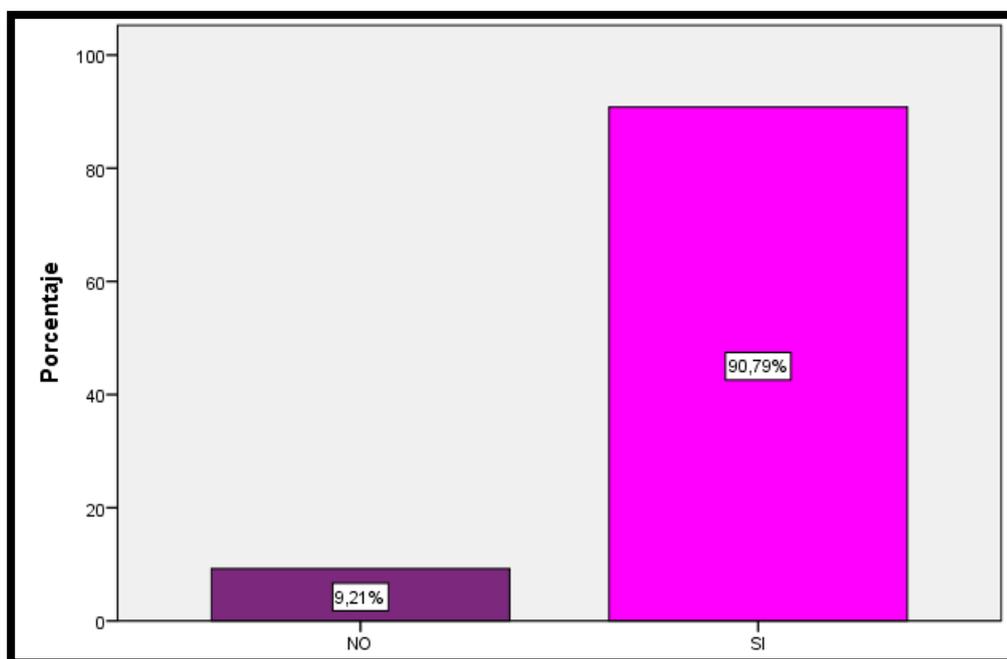
TABLA N° 9: ¿Actualmente su empresa cumple con llevar los libros y registros contables exigidos por SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	14	9,2	9,2	9,2
SI	138	90,8	90,8	100,0
Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 09: ¿Actualmente su empresa cumple con llevar los libros y registros contables exigidos por SUNAT?



Fuente: Tabla N° 09

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 9 se puede visualizar que el 90.79% de las empresas de transporte de carga manifiestan que actualmente su empresa cumple con llevar los libros y registros contables exigidos por SUNAT, y el 9.21% indican no cumplen con llevar los libros y registros contables exigidos por SUNAT, esto debido a que no tienen conocimiento de la importancia y la obligación de llevar dichos libros y registros.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga en su mayoría llevan de manera ordenada su contabilidad con sus debidos libros y registros contables que la SUNAT establece.

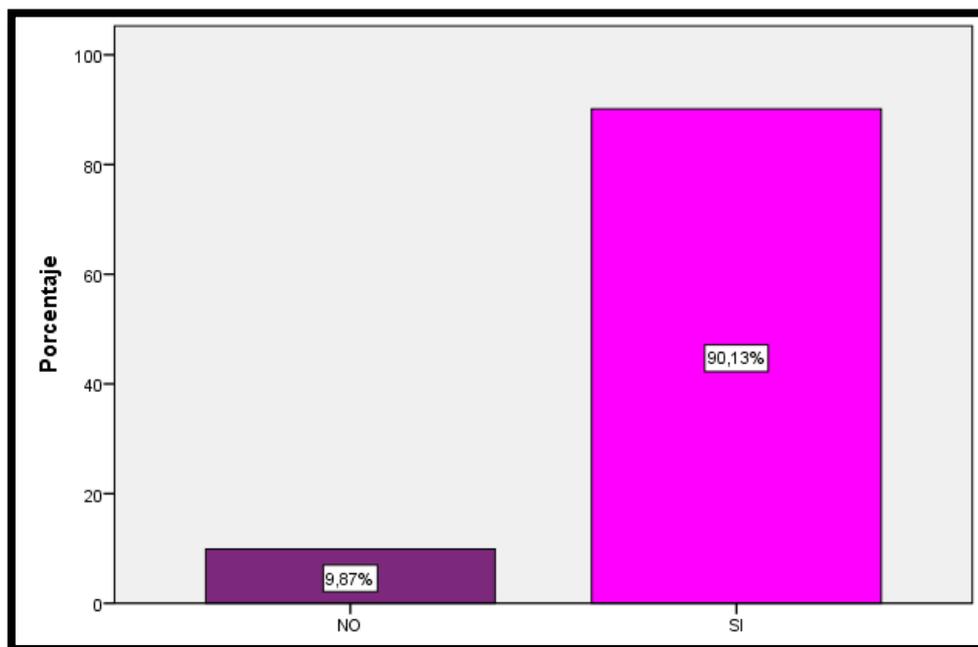
TABLA N° 10: ¿Las ventas de su empresa han incrementado en el año 2017 con respecto al año 2016?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	9,9	9,9	9,9
	SI	137	90,1	90,1	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 10: ¿Las ventas de su empresa han incrementado en el año 2017 con respecto al año 2016?



Fuente: Tabla N° 10

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 10 se puede visualizar que el 90.13% de las empresas de transporte de carga indican que las ventas de

su empresa han incrementado en el año 2017 con respecto al año 2016, y el 9.87% indican que sus ventas no han incrementado.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga en su mayoría el año 2017, con respecto al 2016 si aumentaron sus niveles de ventas debido a las leyes tributarias donde disminuyeron el porcentaje para la aplicación del impuesto a la renta.

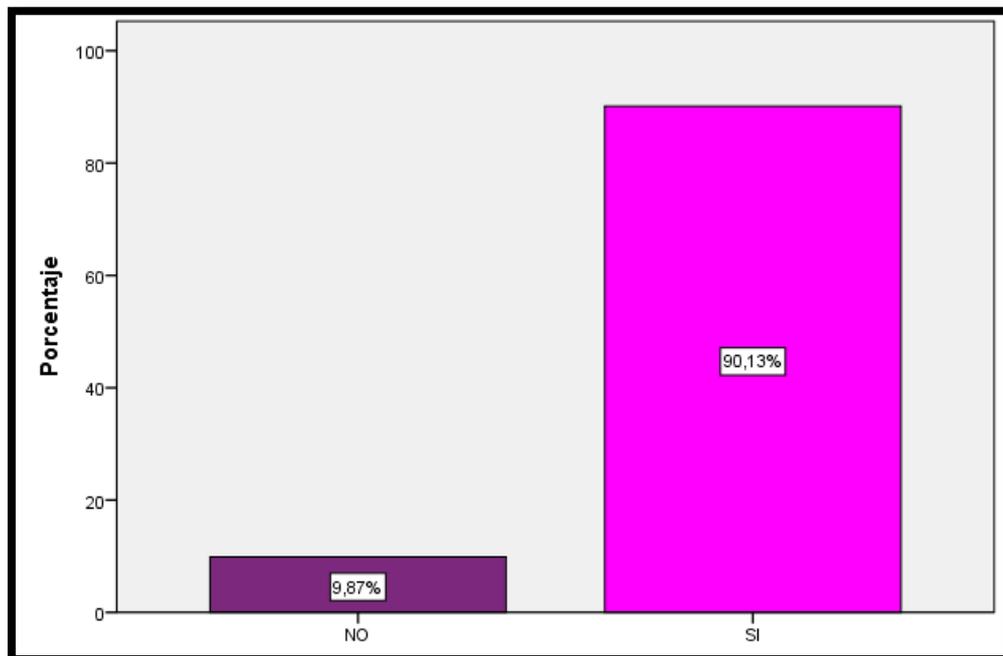
TABLA N° 11: ¿La calidad del producto y/o servicio que ofrece determina la utilidad bruta de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	9,9	9,9	9,9
	SI	137	90,1	90,1	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 11: ¿La calidad del producto y/o servicio que ofrece determina la utilidad bruta de su empresa?



Fuente: Tabla N° 11

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 11 se puede visualizar que el 90.13% de las empresas de transporte de carga indican los servicios que

ofrecen si determinan la utilidad bruta de la empresa, y el 9.87% indican que los servicios que ofrece la empresa no determinan la utilidad bruta, esto debido a que la calidad de atención es lo primordial este tipo de empresa. Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga en su mayoría la calidad del servicio que ofrece si determina la utilidad bruta de su empresa ya que es el pilar para que el negocio marche bien.

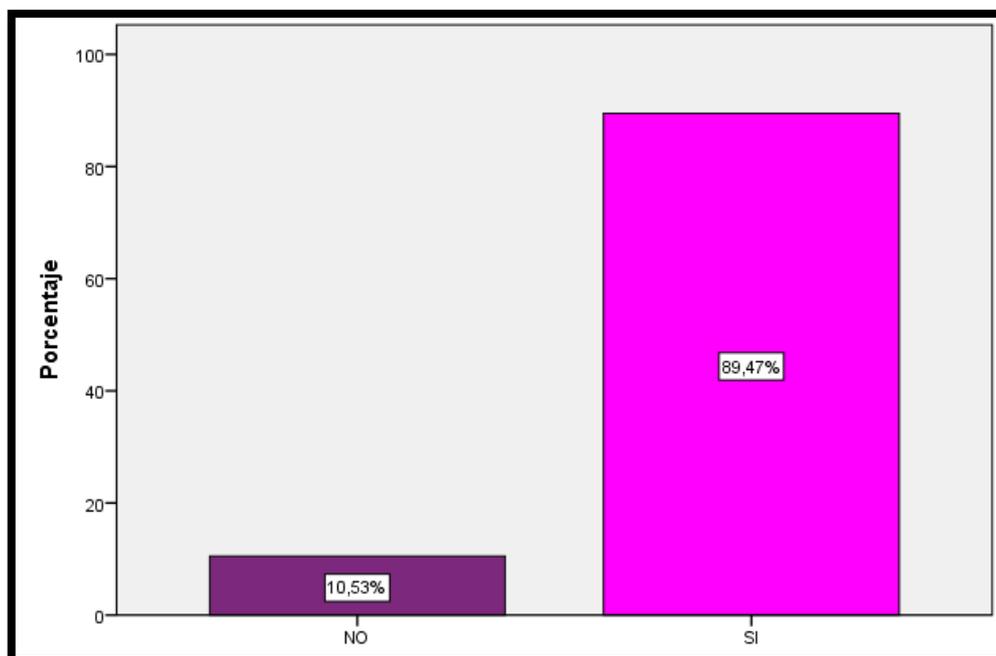
TABLA N° 12: ¿Considera usted que a mayores costos de su empresa su rentabilidad va a disminuir?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	10,5	10,5	10,5
	SI	136	89,5	89,5	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 12: ¿Considera usted que a mayores costos de su empresa su rentabilidad va a disminuir?



Fuente: Tabla N° 12

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 12 se puede visualizar que el 89.47% de las empresas de transporte de carga indican que a mayores

costos de su empresa su rentabilidad va a disminuir, y el 10.53% indican que a mayores costos no va a disminuir su rentabilidad, esto debido a que no solo los costos son determinantes al momento de un resultado final anual.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga en su mayoría consideran que a mayores costos de la empresa su rentabilidad disminuirá considerablemente, debido al mal uso de las operaciones realizadas dentro de la empresa.

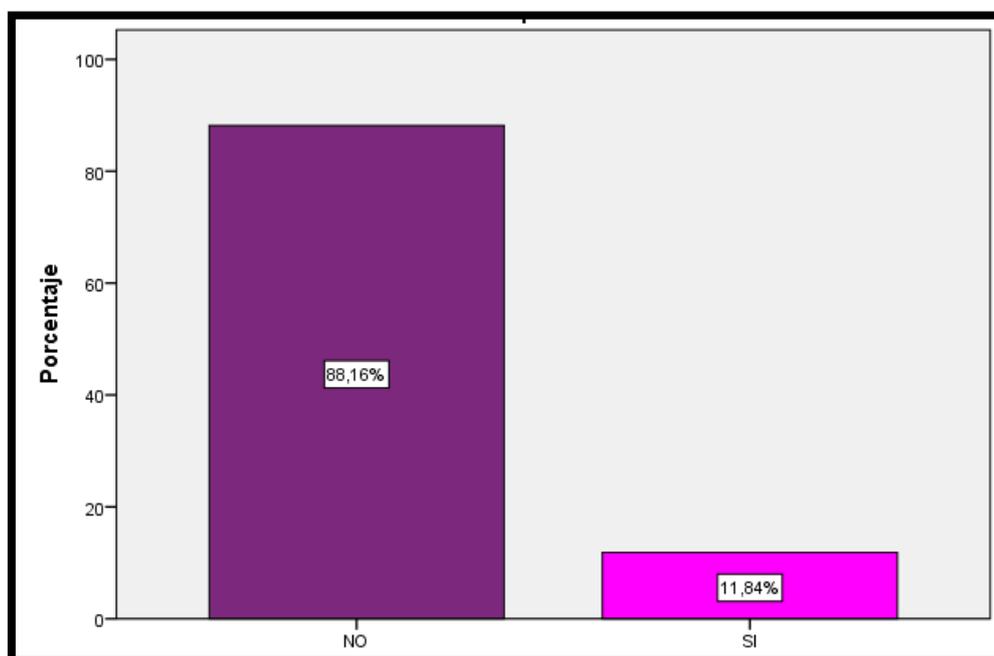
TABLA N° 13: ¿Cree usted que el total de los activos de su empresa, justifica la utilidad neta de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	134	88,2	88,2	88,2
	SI	18	11,8	11,8	100,0
Total		152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 13: ¿Cree usted que el total de los activos de su empresa, justifica la utilidad neta de su empresa?



Fuente: Tabla N° 13

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 13 se puede visualizar que el 88.16% de las empresas de transporte de carga indican que los activos de

su empresa no justifican la utilidad neta. Esto debido a que consideran que no es la única consigna en considerar al momento del balance, y el 11.84% indican los activos si justifican la utilidad neta de la empresa.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga en su mayoría no consideran que los activos fijos justifiquen la rentabilidad neta debido a que existe una serie de aspectos a considerar al momento de la determinación de dicha rentabilidad neta.

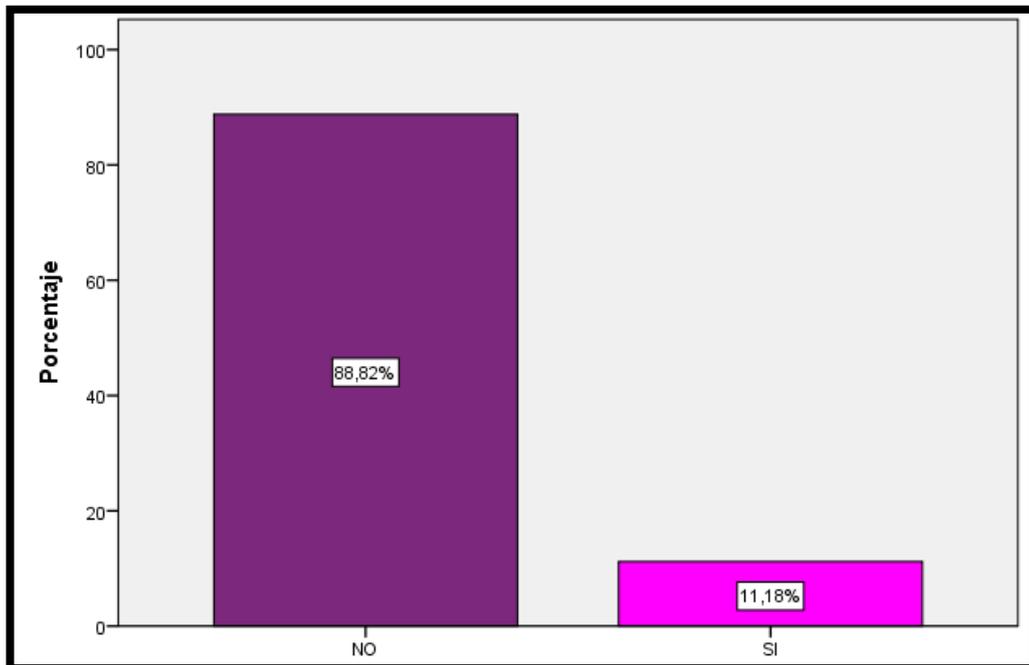
TABLA N° 14: ¿En el presente año, usted ha adquirido activos fijos por encima de la utilidad neta de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	135	88,8	88,8	88,8
	SI	17	11,2	11,2	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 14: ¿En el presente año, usted ha adquirido activos fijos por encima de la utilidad neta de su empresa?



Fuente: Tabla N° 14

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 14 se puede visualizar que el 88.82% de las empresas de transporte de carga indican que no han adquirido activos fijos por encima de la utilidad neta de su empresa, debido a que no existe suficiente dinero para poder cubrir los activos, y el 11.18% indican si ha adquirido activos fijos por encima de la utilidad neta, con la ayuda de préstamos de entidades financieras.

Con este resultado se deduce que la empresa de transporte de carga en su mayoría no ha adquirido activos por encima de la utilidad neta de su empresa porque tiene miedo a adeudarse y pagar porcentajes muy altos.

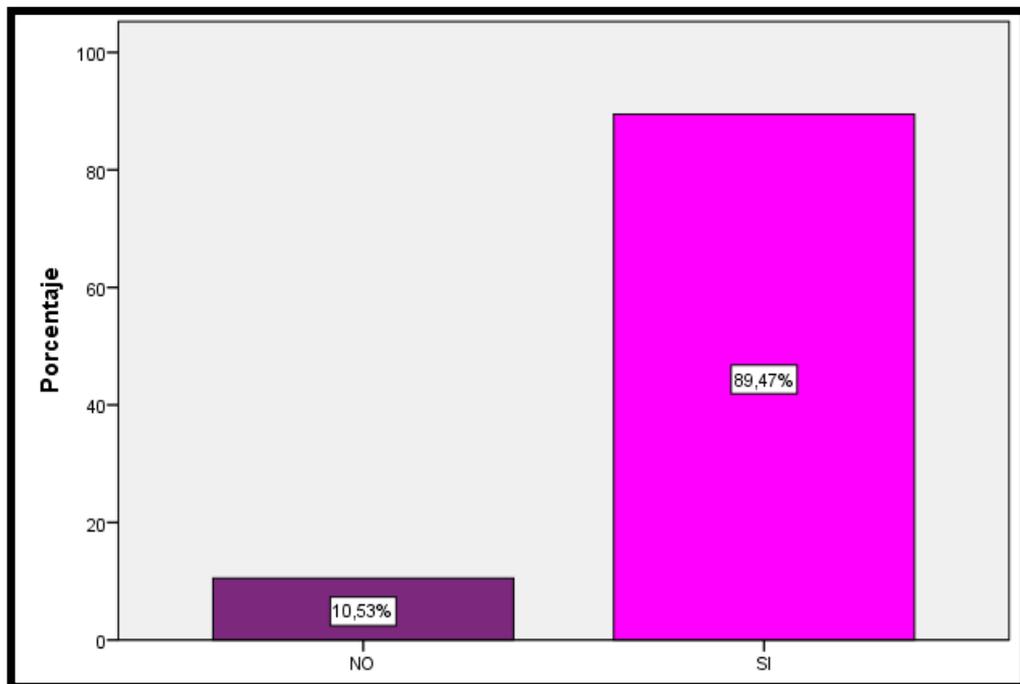
TABLA N° 15: ¿Los ingresos netos de su empresa ha incrementado al estar en el régimen Mype tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	10,5	10,5	10,5
	SI	136	89,5	89,5	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 15: ¿Los ingresos netos de su empresa ha incrementado al estar en el régimen Mype tributario?



Fuente: Tabla N° 15

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 15 se puede visualizar que el 89.47% de las empresas de transporte de carga indican los ingresos netos de su empresa ha incrementado al estar acogidos al régimen Mype tributario, y el 10.53% indican que sus ingresos netos de su empresa no han incrementado por que ello está acogidos en el régimen general y siguen pagando la misma tasa del impuesto a la renta.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga indican que sus ingresos netos han incrementado al estar acogido al régimen mype tributario debido a las modificaciones de los tributos e impuestos.

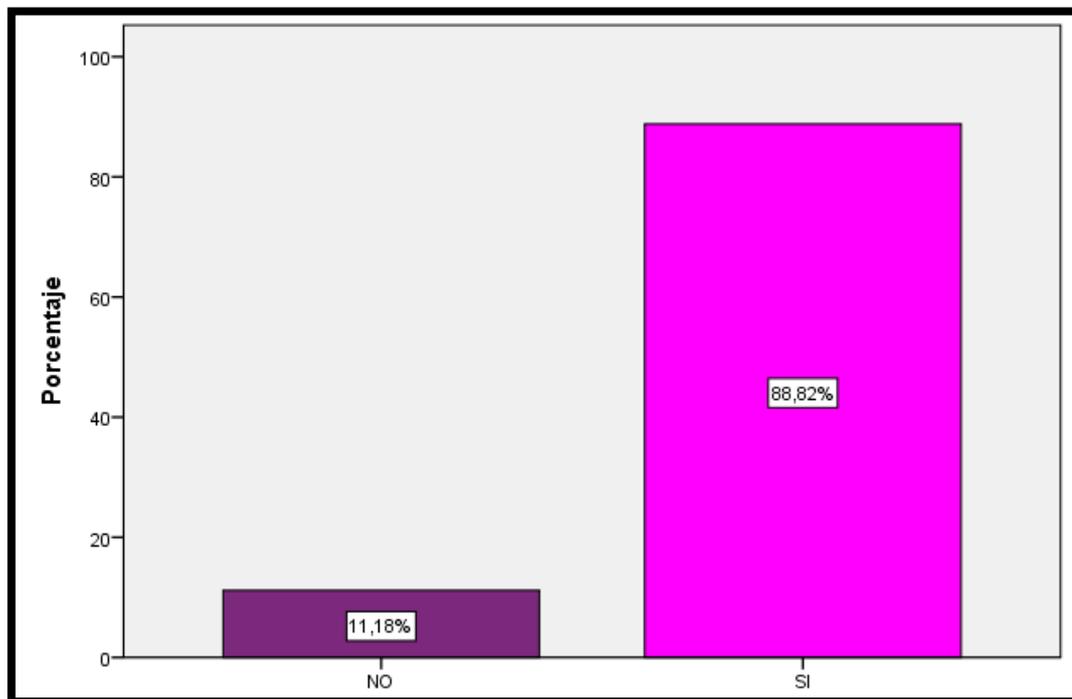
TABLA N° 16: ¿Cree usted que la utilidad operacional ha incrementa con respecto al año 2016?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	17	11,2	11,2	11,2
	SI	135	88,8	88,8	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 16: ¿Cree usted que la utilidad operacional ha incrementado con respecto al año 2016?



Fuente: Tabla N° 16

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 16 se puede visualizar que el 88.82% de las empresas de transporte de carga indican que la utilidad

operacional ha incrementado con respecto al año 2016, y el 11.18% indican que la utilidad operacional no ha incrementado con respecto al año 2016. Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga indican que las utilidades operacionales han incrementado debido a la buena gestión interna por sacar adelante a la empresa y así obtener mayores ingresos.

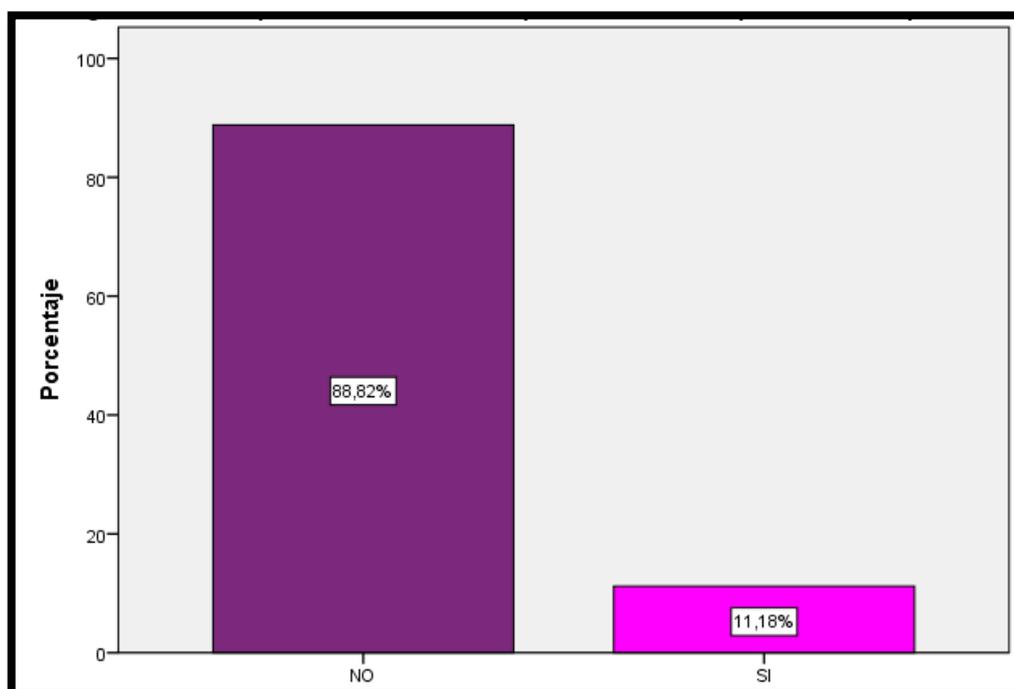
TABLA N° 17: ¿Ha obtenido préstamos bancarios por encima del capital de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	135	88,8	88,8	88,8
	SI	17	11,2	11,2	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 17: ¿Ha obtenido préstamos bancarios por encima del capital de su empresa?



Fuente: Tabla N° 17

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 17 se puede visualizar que el 88.82% de las empresas de transporte de carga indican que no han

obtenido préstamos bancarios por encima del capital de la empresa, y el 11.18% indican que, si han obtenido préstamos bancarios que sobre pasen al capital de la empresa, para la compra de activos fijos.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga indican en su mayoría no han obtenido préstamos bancarios por encima del capital de la empresa debido a que no han tenido una adecuada información sobre arriesgarse a expandir sus empresas.

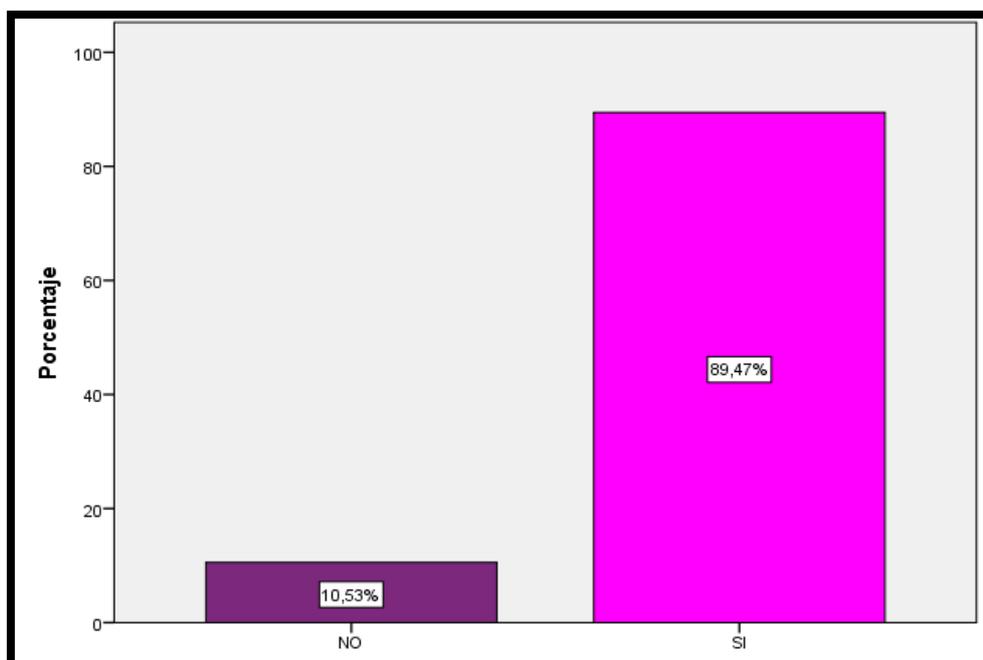
TABLA N° 18: ¿La utilidad neta de su empresa lo invierte en capital de trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	10,5	10,5	10,5
	SI	136	89,5	89,5	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2017

Elaboración: Propia del investigador

IMAGEN N° 18: ¿La utilidad neta de su empresa lo invierte en capital de trabajo?



Fuente: Tabla N° 18

Elaboración: Propia del investigador

Análisis e Interpretación: En el gráfico 18 se puede visualizar que el 89.47% de las empresas de transporte de carga indican que la utilidad neta de su empresa lo invierte en capital de trabajo, y el 10.53% indican que, la utilidad neta de su empresa no lo han invertido en capital de trabajo.

Con este resultado se deduce que las empresas de transporte de carga indican en su mayoría que la utilidad neta de su empresa lo invirtieron en capital de trabajo esto para poder cubrir necesidades de mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Donde estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo.

4.2. Contrastación de la Hipótesis.

Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente:

HG: Existe relación estadísticamente significativa entre el Régimen Mype Tributario y la Rentabilidad.

Calculando el Coeficiente r_{xy} de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Donde:

x = Puntajes obtenido de la Régimen Mype Tributario

y = Puntajes obtenidos de la Rentabilidad.

$r_{x,y}$ = Relación de las variables.

N = Número de estudiantes.

TABLA N° 19: Correlación de Pearson.

Correlaciones			
		VARIAB1	VARIAB2
VARIAB1	Correlación de Pearson	1	,306**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	152	152
VARIAB2	Correlación de Pearson	,306**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	152	152

Fuente: TABLA N° 18

Elaboración: Propia del investigador

Se obtuvo un valor relacional de **0.306**, el cual manifiesta que hay una relación positiva media entre las variables de estudio: el Régimen Mype Tributario y la Rentabilidad. De esta forma se acepta la hipótesis general.

Hipótesis Específicas:

Para comprobar las hipótesis específicas, planteamos las siguientes hipótesis estadísticas:

HE₁: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la variable 1 formalización y la variable 2 la Rentabilidad.

TABLA N° 20: Correlación de Pearson.

		VARIAB2	DIM1
VARIAB2	Correlación de Pearson	1	,212
	Sig. (bilateral)		,169
	N	152	152
DIM1	Correlación de Pearson	,212	1
	Sig. (bilateral)	,169	
	N	152	152

Se obtuvo un valor relacional de **0,212** el cual manifiesta que hay una relación positiva media entre las variables de estudio: formalización y Variable 2 rentabilidad. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

HE₂: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Variable1 formalización y Variable 2 rentabilidad.

TABLA N° 21: Correlación de Pearson.

		VARIAB2	DIM2
VARIAB2	Correlación de Pearson	1	,181*
	Sig. (bilateral)		,026
	N	152	152
DIM2	Correlación de Pearson	,181*	1
	Sig. (bilateral)	,026	
	N	152	152

Fuente: Encuesta, 2017.

Elaboración: propia del investigador

Se obtuvo un valor relacional de **0.181**, el cual manifiesta que hay una relación positiva media entre las variables de estudio: desarrollo empresarial y la rentabilidad. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

HE₃: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos del desarrollo empresarial y la rentabilidad.

TABLA N° 22 Correlación de Pearson

		VARIAB2	DIM3
VARIAB2	Correlación de Pearson	1	,256**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	152	152
DIM3	Correlación de Pearson	,256**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	152	152

Se obtuvo un valor relacional de **0.256**, el cual manifiesta que hay una relación positivamente media entre las variables de estudio beneficios tributarios y la rentabilidad. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON LOS ANTECEDENTES

5.1.1. CON REFERENCIAS A LOS ANTECEDENTES

Con respecto a los resultados obtenidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo general, el cual tiene un valor relacional de 0.306, describiendo y manifestando que existe una relación positiva media entre las variables de estudio, aceptando que el régimen mype tributario influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017.

Estos resultados guardan relación con los antecedentes de la tesis que lleva como título: “La Rentabilidad Económica, un Factor para Alcanzar la Eficiencia Empresarial” el cual dió como conclusión que las metodologías y procedimientos existentes carecen de un análisis integral del accionar de las organizaciones donde se defina de forma coherente los criterios para el análisis de la rentabilidad económica como indicador que mide los resultados de la entidad en un periodo determinado.

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico el cual tiene un valor relacional de 0.212, el cual manifiesta que existe una relación positiva media entre la dimensión 1: Formalización y la variable dependiente, de esta manera se describe que la formalización influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017. Estos resultados guardan relación con los antecedentes de la tesis que lleva como título: “Caracterización Del Financiamiento, Capacitación Y Rentabilidad De Las Micro Y Pequeñas Empresas Sector Comercio - Rubro Compra/Venta De Ropa Para Damas” el cual dió como

conclusión que la rentabilidad considera que el financiamiento a mejorado su rentabilidad, así mismo la mayoría consideran que su rentabilidad mejoro en los últimos años.

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico el cual tiene un valor relacional de 0.181, el cual manifiesta y describe que existe una relación positiva media entre la dimensión 2: desarrollo empresarial y la variable dependiente, de esta manera el desarrollo empresarial influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017. Estos resultados guardan relación con los antecedentes de la tesis que lleva como título: “El Régimen Mype Tributario Y El Desarrollo Empresarial En Las Empresas De Transporte De Carga En El Distrito De Huanuco-2017” el cual concluyó que, para el 88% de los empresarios encuestados, el Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado.

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico el cual tiene un valor relacional de 0.256, el cual manifiesta y describe que existe una relación positiva media entre la dimensión 3: beneficios tributarios y la variable dependiente, de esta manera el beneficio tributario influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017. Estos resultados guardan relación con los antecedentes de la tesis que lleva como título: “Reparos Tributarios y su Influencia en la Rentabilidad de las Empresa Grupo Constructor León S.A.C. periodo 2016, el cual concluye que, Se determinó que los reparos tributarios si influyen significativamente en la rentabilidad de la empresa Grupo Constructor León S.A.C periodo 2016, como se demuestra en el gráfico N° 12, donde el 100%

de los encuestados afirmaron que la disminución de la rentabilidad del periodo, se debió principalmente a los reparos tributarios, ya que la empresa estuvo en fiscalización, y producto de esto, estuvo sometido al pago de altas tasas de multas e impuestos omitidos, que perjudico significativamente al rentabilidad.

CONCLUSIONES

- ✓ De los resultados obtenidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo general, el cual tiene un valor relacional de 0.306, aceptando que existe una relación positiva media entre dichas variables, concluyendo que para el 89.47% de los empresarios encuestados, El Régimen Mype Tributario influye significativamente y de manera positiva en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017 ya que de esta manera permite incrementa la rentabilidad de sus empresas y mantenerse estable en el mercado. El cual se muestra en la imagen N° 15 y 3.
- ✓ De los resultados obtenidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico, el cual tiene un valor relacional de 0.212, aceptando que existe una relación positiva media entre la dimensión 1: Formalización y la variable dependiente, concluyendo que para el 62.50% de los empresarios encuestados, las formalizaciones de las empresas influyen significativamente y de manera positiva en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017. De esta manera permitiéndoles ganar un espacio y posicionamiento en el mercado, obtenido así clientes potenciales. El cual se muestra en la imagen N° 1 y 2.
- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico el cual tiene un valor relacional de 0.181, el cual manifiesta y describe que existe una relación positiva media entre la dimensión 2: desarrollo empresarial y la variable dependiente, concluyendo que para el 78.95% de los empresarios encuestados, los desarrollos empresariales influyen significativamente y de manera positiva en la rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, 2017. De esta manera se determina que para incrementar

sus ventas es necesario brindar descuentos, ofertas y la buena atención al cliente para el desarrollo de la empresa. El cual se muestra en el grafico N°4 y 6.

- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas de la tesis, aceptamos la correlación de Pearson a partir del objetivo específico el cual tiene un valor relacional de 0.256, el cual manifiesta y describe que existe una relación positiva media entre la dimensión 3: beneficios tributarios y la variable dependiente, concluyendo así que para el 91.45% de los empresarios encuestados, los beneficios tributarios influyen significativamente y de manera positiva en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017. Donde se determina que, para obtener los beneficios tributarios se debe cumplir con las normas y leyes impuesta para este régimen mype tributario. El cual se muestra en el grafico N° 08 Y 09.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a los gerentes y empresarios que no están acogidas a este nuevo régimen, opten en formar parte de ella, ya que influye de manera favorable en la rentabilidad y el posicionamiento de las empresas acogidas a esta. Permitiendo de tal manera llevar una buena relación con la administración tributaria.
- ✓ Se recomienda a todos los gerentes y empresarios que formalicen sus empresas, para obtener beneficios tributarios por parte de la administración tributaria y una mejor posición en el mercado, captando así clientes potenciales para un posible incremento en la rentabilidad de su unidad económica. Así mismo establecer una marca de renombre.
- ✓ Se recomienda a los gerentes y empresarios que realicen las actividades de sus empresas de manera formal, facilitando ofertas e incentivos y una buena atención para lograr desarrollo empresarial, incrementando así sus niveles de ventas y clientes potenciales.
- ✓ Se recomienda a los gerentes y empresarios tributar de manera correcta y llevar el control de las gestiones de su empresa de tal manera que, gracias a ello, puedan obtener los beneficios tributarios que establece este nuevo régimen mype tributario; así mismo el cumplimiento de las normas y leyes impuestas por la administración tributaria permitirá el goce de aquellos beneficios tributarios para el incremento de la rentabilidad.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

- **Cantero, Hidelvys; Leyva, Elisa, (2016)**” La Rentabilidad Económica, Un Factor Para Alcanzar La Eficiencia Empresarial” Centro De Información Y Gestión Tecnológica De Holguín, Cuba
- **ANGULO A. (2016)** “Caracterización Del Financiamiento, Capacitación Y Rentabilidad De Las Micro Y Pequeñas Empresas Sector Comercio - Rubro Compra/Venta De Ropa Para Damas”, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Trujillo, Perú.
- **López, De Villa Vargas, Collazos B., Jorge I. (2013)** “Cultura Tributaria En La Formalización De Las Mypes, Provincia De Pomabamba – Ancash Año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.)”, Universidad de Ciencias y Humanidades, Los Olivos, Lima, Perú.
- **Zevallos R. (2017)** “El Régimen Mype Tributario Y El Desarrollo Empresarial En Las Empresas De Transporte De Carga En El Distrito De Huanuco-2017”, Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- **Rodríguez F. (2017)** “Reparos Tributarios Y Su Influencia En La Rentabilidad De La Empresa Grupo Constructor León S.A.C Periodo 2016”, Universidad De Huánuco, Huánuco, Perú.
- **KOONTZ O'DONNELL. (2004).** *Curso de Administración Moderna: Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas.* México: Litográfica Ingramex S.A.
- **CONSTITUCIÓN-POLITICA, PERÚ. (1993).** *Capitulo IV: Del Régimen Tributario y Presupuestal Art. 74.* lima: congreso de la república.
- **DECRETO-LEGISLATIVO-N°-1269-EF. (2016).** *Régimen MYPE tributario.* Lima.

- **ARRUÑA (2010)**, “La Formalización Administrativa”] Editorial Aranzadi, España.
- **Mg. CPC Julia Palomino Gonzales (2017)**, “beneficios tributarios” revista actualidad empresarial.
- **Zamora (2008)**, “RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS”. Editorial Navarro, España.
- **Angulo y Sarmiento (2013)**, “Rendimientos sobre activos”
- **Drusso B. H. (15 de enero del 2009) Análisis de la situación de la empresa: Ratios de Rentabilidad.**
- **HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. (2010)**. *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores SA.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2017”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES			METODOLOGIA
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cómo el Régimen Mype tributario influye en la rentabilidad de las empresas de transporte del distrito de Huánuco, 2017?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>✚ ¿Cómo la formalización influye en rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, 2017?</p> <p>✚ ¿Cómo el desarrollo empresarial influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017?</p> <p>✚ ¿Cómo el beneficio tributario influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera el Régimen Mype tributario influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>A. Describir en qué medida la formalización influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017</p> <p>B. Describir de qué manera el desarrollo empresarial influye en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017</p> <p>C. Describir de qué manera los beneficios tributarios influyen en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>El Régimen Mype tributaria influye significativamente en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICOS</p> <p>A. La formalización influye significativamente en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017</p> <p>B. El desarrollo empresarial influye significativamente en la rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco, 2017</p> <p>C. Los beneficios tributarios influyen significativamente en la rentabilidad de las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, 2017</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>RENTABILIDAD</p>	<p>X1: Formalización</p> <p>X2: Desarrollo Empresarial</p> <p>X3: Beneficios Tributarios</p> <p>Y1: Margen Bruto</p> <p>Y2: Rendimiento sobre Activos</p> <p>Y3: Rendimiento sobre el Patrimonio</p>	<p>INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mypes ➤ Número de empleados ➤ Regímenes tributarios ➤ Fijación de precios ➤ Aumento de las ventas ➤ Clientes ➤ Impuesto a la renta. ➤ Sanciones e infracciones ➤ Libros contables <p>DEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ventas mensuales ➤ Utilidad bruta ➤ Costos ➤ Valor total del activo ➤ Coeficiente del retorno sobre activos ➤ Ingreso neto ➤ Utilidad operacional ➤ Valor total del patrimonio ➤ Utilidad neta 	<p>TIPO; Aplicada</p> <p>Enfoque: CUALITATIVO</p> <p>Alcance: DESCRIPTIVO</p> <p>Diseño: Es Transversal, porque analizaremos como influye el régimen MYPE tributario en la Rentabilidad de las empresas de transporte de carga del distrito de Huánuco 2017.</p> <p>Población y Muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población: 250 • Muestra: 152 <p>Técnicas e instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Encuesta • Instrumento: Cuestionario

RUC	NOMBRES	P. NATURAL/JURIDICA	RTA 3RA CAT.	ZONA	NOM. ZONA	VIA	NOM. VIA	NUM.	FECHA. ATL	CIU	TRIBUTO
10040359228	AGUIRRE ALBORNOZ LINDORFO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	284	19/05/2003	60230	31201
10040386187	VILLA SAMANIEGO LUIS ALBERTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	DAMASO BERAU	N915	22/04/2013	60230	31201
10040394252	ALARCON CIERTO CUSTODIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	SANTA ROSA ALT	-	07/11/2005	60230	31201
10080353567	RIVERA MONTES AUGUSTO BERNARDINO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT HUANOUCO	Jirón	SAN MARTIN	752	05/10/2012	60230	31201
10107296153	GUTIERREZ CARRERA MARIA MILAGROS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Calle	TACNA	147	28/09/2010	60230	31201
10040045789	CHAMORRO MARCELO PEDRO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	RAMON CASTILLA	160	10/04/2013	60230	31201
10040061105	LOPEZ ROJAS SEGUNDINO VALENTIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Pasaje	SAN MARTIN	1740	17/03/2008	60230	31201
10224029077	BARRIO DE MENDOZA FLEJO NAUMA CARMEN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	741	19/07/2005	60230	31201
10224031063	SILVA LAOS JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LIBERTAD	532	23/08/2000	60230	31201
10224087191	HUERTA SALAZAR LOLO JESUS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PRL MAYRO	551	08/04/1996	60230	31201
10224097293	GONZALES CRUZ HUILSON JUBANE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LUZMLA TEMPLO		-	-	14/02/2013	60230	31201
10224110150	CAVALIE PEDRAZA CAROLINA MARCELA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	1084	09/10/1995	60230	31201
10224220125	MELGAREJO LEANDRO JORGE LEGARIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	LA QUINTA	Block	LA QUINTA	-	18/08/2008	60230	31201
10224228037	CERVANTES CASTILLO BENICIO CIRO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	279	20/06/2000	60230	31201
10224232069	LOZANO SALCEDO MARLENE JUDITH	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AGUILAR	875	18/04/2015	60230	31201
10224337715	TOLENTINO AGAPITO PABLO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	INDEPENDENCIA	1899	17/08/2005	60230	31201
10224371441	ROJAS MORALES JONAS PERCY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	EUCALIPTOS	-	13/05/2016	60230	31201
10224376486	AQUINO PEREZ NEMECIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	GENERAL PRADO	938	13/10/2005	60230	31201
10224429130	CARBAJAL JUANAN RAUL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	JORGE CHAVEZ	Block	JORGE CHAVEZ	-	04/02/2009	60230	31201

10011143348	MAGINO DIEGO EDUARDO ELI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	TARMA	107	27/08/2010	60230	31201
10178774161	MATOS ALMEIDA MELINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	POMARES	Jirón	TARMA	139	09/12/1996	60230	31201
10208913218	ARIAS CORDOVA MEDARDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	SANTA SERAFINA		-	-	04/05/1993	60230	31201
10161581289	RIQUEZ DE LA CRUZ ZULMA MERCEDES	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	SAN MARTIN	263	27/01/2005	60230	31201
10224045137	MELGAR OSORIO DODGE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HERMILO VALDIZ	145	11/10/2002	60230	31201
10224072151	MARABOTTO AROSTEGUI JESUS NERI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	PROGRESO	381	19/09/2002	60230	31201
10224692957	ZAMBRANO ORIHUELA JOSE LUIS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	184	16/07/2013	60230	31201
10224731782	SACRAMENTO CANEPA HILARIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	JACTAY	-	05/08/2011	60230	31201
10224766985	AGUIRRE RESURRECCION FROILAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	SAN MARTIN	1902	16/01/2013	60230	31201
10224767299	DOLORES CARMEN ELMER PABLO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Calle	CUATRO	-	07/11/2012	60230	31201
10224768040	TORRES ROJAS GUILLERMO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	POMARES	Block	COMITE 7 LOMA B	-	16/05/2017	60230	31201
10224804879	ORBEZO JAURIGUE JUAN KENEDY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	CAYHUA YNA	Jirón	SAN MARTIN	281	02/08/2010	60230	31201
10224826368	MARCELO ROMERO MELANIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	841	10/02/2006	60230	31201
10224827658	ALIAGA GARCIA LUIS RAUL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUANUCO	500	19/12/2008	60230	31201
10224830748	MORALES FLORES LUIS FERNANDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	MIGUEL GRAU	143	25/05/2012	60230	31201
10224869857	TUCTO ESPINOZA TEODORO CATALINO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	DAMASO BERAUN	671	20/06/1997	60230	31201
10224897389	BRAVO DE VALDEZ EDITH ROSA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	TARMA	107	12/12/2008	60230	31201
10224912345	HUAROTTO DE CERVANTES ZULMA MAFALDA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	279	22/05/2017	60230	31201
10224936848	QUISPE LEON VICTORIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT. CU HUANUC	Jirón	INDEPENDENCIA	746	27/02/2013	60230	31201
10224944221	ALVARADO FERNANDEZ WILBER HERNAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	108	03/04/1997	60230	31201

10224947564	PONCIANO RODRIGUEZ AMADEO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	COMITE 7 L BLANC	Block	COMITE 7 L BLAN	-	12/09/2013	60230	31201
10224962415	LUGAN A COSTA SACAREO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	HUALLAGA	-	10/07/2008	60230	31201
10224991725	GOMEZ ROBLES NEMECIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PROL. INDEPEND	-	26/08/2013	60230	31201
10225070356	MEJIA ORTEGA CARLOS FELIX	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENTRO C.U. HUA	Jirón	LEONCIO PRADO	231	27/01/2017	60230	31201
10225100671	MARTINEZ MERCADO ERICK GIOVANNY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	ALAMEDA DE LA R	498	21/10/1997	60230	31201
10225104498	ARO VALDIVIA ENOC ARTURO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	ABTAO	1450	08/05/2009	60230	31201
10225105168	ESPINOZA VICTORIO ADOLFO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	PASAJE AYANCOC	135	17/09/1998	60230	31201
10225134851	BAZAN GARCIA AUGUSTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	ABTAO	978	04/03/1999	60230	31201
10225152310	VENTURA BARRETO WILLY ARTURO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	ESTEBAN PAVLETI	686	28/01/2014	60230	31201
10225162358	TELLO TAPIA EDGARD ANTONIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HERMILO VALDIZ	264	15/03/2005	60230	31201
10225198492	NAZARIO TUMBAY GRACIEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asoc. de Viv.	EL TINGO	Block	EL TINGO	-	18/11/2014	60230	31201
10225215320	PALOMINO DE LORENZO EUGENIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	14 DE AGOSTO	102	14/09/2000	60230	31201
10225240707	AGUILAR TRUJILLO JOSE LUIS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	2 DE MAYO	1125	23/04/2003	60230	31201
10226410509	GOMEZ CAJAS ALFREDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		MERCADO DE MO	S N	30/06/1993	60230	31201
10226495792	CONDEZO BENITES ZENON	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	CAYHUA YNA	Carretera	CENTRAL	4085	31/03/2014	60230	31201
10226721814	VILLANUEVA VILLODAS CRISANTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		SR. DE PUELLES		JACTAY CALLE	11	09/03/2001	60230	31201
10226751420	GOMEZ BRAVO DAVID WILDER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AMAUTA	229	13/05/2015	60230	31201
10227035434	MAMANI MATOS ALFREDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	2029	14/01/2008	60230	31201
10227038174	GARCIA COTRINA ANTONIO NEMECIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	POMARES	Calle	UNO	-	23/05/2005	60230	31201
10227059805	LEANDRO LUCAS SEVERIANO LUCIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LOS TULIPANES	110	04/03/1999	60230	31201

10227075321	NIETO JAIMES SERAFINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	COMITE 12	Pasaje	EUCALIPTOS	-	08/05/2017	60230	31201
10227189440	ROJAS ESPINOZA PEDRO JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PBLO COLPA BAJA	Block	HUACHOG	S/N	02/10/2012	60230	31201
10227192874	GOMEZ ROBLES JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PROL INDEPENDE	263	04/02/2013	60230	31201
10227193013	GOMEZ ROBLES FILOMENA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PRL INDEPENDEN	263	04/02/2013	60230	31201
10229888591	ALEJO MILLAN ANDRES	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	363	14/12/2012	60230	31201
10229902658	MURGA ALBORNOZ JULIAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	1525	19/06/2010	60230	31201
10230057155	CHOQUE FIRATA HILDA CACEANA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	1177	06/09/2011	60230	31201
10231400830	BARRUETA TIBURCIO PAULINO PORFIRIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PRL ALAMEDA RE	180	27/02/2015	60230	31201
10231404983	EVARISTO LINO OCTAVIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	14 DE AGOSTO	342	13/11/2012	60230	31201
10231460409	VILLOGAS MASGO GERMAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	IGNACIO ARBULU	Block	IGNACIO ARBULU	3	22/10/2015	60230	31201
10231462355	SANTIAGO MASGO DAYER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AYACUCHO	1001	23/03/2009	60230	31201
10231524725	MORALES SALVADOR CRISANTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	HUALLAYCO	Jirón	JR HUALLAYCO	670	09/05/2003	60230	31201
10231662311	SIMON ALANIA ANTONIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	PERRICHOLI	124	10/06/2009	60230	31201
10231692644	VEGA ALVAREZ CRISPIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PUEBLO COLPA BAJA		ANEXO CHUNAPA	S/N	19/02/2010	60230	31201
10231694892	PRESENTACION SACRAMENTO WALTER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PUEBLO COLPA BAJA		ANEXO CHUNAPA	S/N	26/08/2014	60230	31201
10231696186	DIEGO TOLENTINO DALCIR	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LA FLORIDA	Block	LA FLORIDA	-	06/05/2013	60230	31201
10404676836	GOMEZ ROBLES VICTOR ANTONIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	POMARES	Jirón	MICHAELA BASTID	493	11/04/2011	60230	31201
10405294546	RUBIO NONTOL RICARDO HEINER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	GENERAL PRADO	924	19/09/2016	60230	31201
10405918574	BRAVO SANCHEZ EDGAR FREDY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AYACUCHO	224	26/06/2002	60230	31201
10405959912	SAYES LUCAS AMANDA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Prolongación	PROVINCIAS	228	23/01/2017	60230	31201

10407025330	BARRUETA FALCON LUCIO VISITACION	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	JIRON 18 DE SETIEMBRE MZ		BQ 18 DE SETIEMB	35	17/03/2016	60230	31201
10407676314	GAMARRA MELCHOR ALFREDO DEBLY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	ABTAO	1892	05/03/2016	60230	31201
10410513396	HUERTA CALERO CHISTRIAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PROL MAYRO	551	21/04/2008	60230	31201
10412237531	MASGO TOLENTINO NILIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	CRESPO CASTILLO	508	12/05/2010	60230	31201
10415727734	AYALA NAZAR MINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	334	15/02/2011	60230	31201
10426212809	VASQUEZ ORDOPEZ EDGAR	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PP.JJ LAS MORAS	Pasaje	SAN JUAN	-	02/05/2017	60230	31201
10426747974	DAZA CUELLAR LEONCIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	1900	14/01/2016	60230	31201
10427083361	DE LA CRUZ RAMOS RONEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LEONCIO PRADO G	Pasaje	CUZCO	-	30/09/2016	60230	31201
10432444967	CARHUARICA EGUIZABAL CINDY IVONNE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	2 DE MAYO	1821	13/03/2010	60230	31201
10433441821	CUEVA ROSARIO LISETH GINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	928	13/10/2008	60230	31201
10433589217	LINO RUIZ WILTON	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CU HUANUCO	Jirón	LIBERTAD	308B	16/11/2015	60230	31201
10434699041	MEZA RODRIGUEZ GINA DENISSE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	CRESPO CASTILLO	693	15/02/2010	60230	31201
10435144042	LEANDRO PRESENTACION AMADOR	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HERMILO VALDIZ	453	17/07/2012	60230	31201
10436438449	DURAN AROSTEGUI ROBERTO CARLOS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LEONCIO PRADO	Block	LEONCIO PRADO	A-2	22/01/2016	60230	31201
10437729528	HILARIO BONILLA FENNER JHONATAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SEICHIIZUMI	421	16/06/2016	60230	31201
10439644724	ESPINOZA SORIA ELVIS JHON	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	SAN MARTIN	1953	05/05/2009	60230	31201
10442198301	SIMON AYRA ERNI SORIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		C.U HUANUCO	Jirón	LEONCIO PRADO	360	10/07/2012	60230	31201
10445672136	EVANGELISTA RAMIREZ LIDIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LOS TULIPANES	-	03/03/2016	60230	31201
10416562127	MELGAREJO MALPARTIDA JORGE ROSMILIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Calle	LA QUINTA	-	13/01/2006	60230	31201
10417718996	ALVAREZ TINEO EDWIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	DOS DE FEBRERO		-	-	19/12/2016	60230	31201

10419053037	VILCHEZ MACHUCA FREDY HANS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	ABTAO	808	27/04/2017	60230	31201
10419188323	HUERTA ROSALES TEOFILO ADRIAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	663	05/07/2010	60230	31201
10419638817	HUAQUI ESTACIO ISELA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Centro Pobla	ME ANDABAMBA	Block	ANDABAMBA	-	20/01/2015	60230	31201
10419908547	GONZALES TOLENTINO JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Anexo	CHUNAPAMPA		-	-	26/09/2016	60230	31201
10421120752	GUTIERREZ PUSE MELINA YERALDINY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	JUNIN	334	15/03/2017	60230	31201
10421335732	VENTURA FLORES CLIPTON OMER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	CARDENAS	101	20/01/2014	60230	31201
10424990154	LIMAYLLA TORRES LUIS ENRIQUE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	879	11/11/2013	60230	31201
10231759838	ALVARADO TRUJILLO JULIO WALTER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	28 DE JULIO	1030	31/03/1998	60230	31201
10231825890	CANTALICIO JARA PEPE TERENCEO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	1800	04/03/2009	60230	31201
10400897684	BARDON VILLODAS WILI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	28 DE JULIO	672	12/05/2016	60230	31201
10401739772	RESURRECCION GONZALES EUSEBIA FAUSTINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	PEDRO FUELLES	262	24/08/2012	60230	31201
10402287697	AGUILAR MARTINEZ LINO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	LA QUINTA	Block	LA QUINTA	-	14/01/2010	60230	31201
10403357231	AMBICHO TRUJILLO EDILBERTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	585	07/10/2008	60230	31201
10404487341	AGUIRRE ROJAS LINDA KARINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT C.U. HUANU	Jirón	INDEPENDENCIA	115	28/11/2016	60230	31201
10227269923	SANCHEZ PACHECO APOLONIA ROSSWELIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	28 DE JULIO	461	06/12/2004	60230	31201
10227476481	CLAVERIANO ALEJANDRO RAFAEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	SARITA COLONIA	177	11/12/2013	60230	31201
10227531156	ALVARADO VERDE IMMER QUIR	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	376	11/03/2016	60230	31201
10227537014	MONTOYA SILVA AVELINO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		C.P.M VILCAR CAY	Avenida	UNIVERSITARIA	-	30/03/2011	60230	31201
10227537618	ALEJO POSTELLES FELICIANA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	DOS DE FEBRERO		-	-	14/02/2017	60230	31201
10228627319	SOBRADO GARCIA ALEJANDRO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AGUILAR	490	01/08/2016	60230	31201

10229662703	SANCHEZ AMBICHO ARTEMA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	MAYRO	881	23/04/2010	60230	31201
10224837297	MARRUJO RUIZ ELOY JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	KAWACHI		-	D	11/12/1997	60230	31201
10224846253	ACOSTA AYALA DE VENTURA JACINTA CRISTINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT C.U. HUANU	Pasaje	BENEDETTI	196	01/07/2005	60230	31201
10224857026	OLORTIN CARRILLO DIOGENES	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	SANTA SERAFINA	Block	SANTA SERAFINA	-	13/02/2017	60230	31201
10224857131	SILVA FALCON LUIS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	COMITE 11	Block	COMITE 11	-	16/01/2013	60230	31201
10224865487	CORTES ALOMIA ANDREA MERCEDES	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	147	01/08/2016	60230	31201
10225002261	ACOSTA EGUSQUIZA LUIS FERNANDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	DAMASO BERAUN	1122	12/03/2002	60230	31201
10225005015	ANGEL PANDAL NILO TEODORO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	709	17/09/2003	60230	31201
10225014332	APOLINARIO CRISOLO CIRILO GABRIEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	TARMA	107	02/02/2010	60230	31201
10224440206	JERONIMO CORCINO PUBLICO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	SEDOR DE PUELLES		BQ SEDOR PUELLE	-	10/06/2016	60230	31201
10224499804	HUARACA VENTURA EPIFANIO ZOSIMO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	BUSTAMANTE Y R	283	15/04/2015	60230	31201
10224544184	NAVIDAD PRESENTACION BONIFACIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	SAN MARTIN	2080	08/03/2013	60230	31201
10224547001	CUENCA NOREDA SERAFIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LEONCIO PRADO	Jirón	AMAUTA	-	04/01/2011	60230	31201
10224615731	SOSA RAMIREZ POMPEYO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		COLPA BAJA	Block	COLPA BAJA	15	13/09/2012	60230	31201
10224623971	ROJAS ESTEBAN LUIS RAIMUNDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	CRESPO CASTILLO	609	09/02/2017	60230	31201
10224640566	EHEVARRIA POMA WILDER TEODORO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	ABTAO	1205	16/12/1993	60230	31201
10224640604	NAUPAY BLAS GERONIMO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PBLO. COLPA ALTA	Block	COLPA ALTA	55	26/11/2009	60230	31201
10224651011	BRAVO CELIS UCA YALI OLIMPIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		LA LAGUNA	Pasaje	BENEDETTI	187	29/09/2000	60230	31201
10224678652	LORENZO GRADOS ROGEROSE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	14 DE AGOSTO	102	26/07/2006	60230	31201
10224146219	MIRAV AL ESPINOZA NATIVIDAD	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LA FLORIDA	Block	LA FLORIDA	-	12/12/2012	60230	31201

10224208214	NAZARIO TORRES JULIAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Block	EL TINGO	-	02/02/1996	60230	31201
10224251527	INGUNZA LAZARO MARGARITA ANGELICA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HERMILIO VALDIZ	427	03/12/2009	60230	31201
10468656685	DURAN SANTAMARIA WILFREDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUANUCO	949	27/03/2017	60230	31201
10468927093	MERLIN SOTO URSULA ESMERALDA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	POMARES	Pasaje	LAS TUNAS	-	02/02/2011	60230	31201
10469029374	DAVILA TACUCHI YELSIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	CONSTITUCION	318	18/01/2013	60230	31201
10472893659	GONZALES CANTEDO LILIA DINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Prolongación	INDEPENDENCIA	263	20/05/2016	60230	31201
10476081195	INOCENTE TOLENTINO GREGORIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUANUCO	949	06/03/2017	60230	31201
10479017897	GOMEZ GONZALES KATTY MARLENY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Prolongación	INDEPENDENCIA	263	31/10/2016	60230	31201
10481611283	VALENTIN RAMIREZ SOSIMO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT CU.HUANUC	Jirón	JUNIN	565	16/05/2017	60230	31201
10733671098	CORDOVA VELITA MYSHELY LUCERY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT. C.U. HUANU	Jirón	AYACUCHO	217	29/08/2013	60230	31201
10739358049	CHAVEZ RAMOS SUDITT TAITT	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		COLPA BAJA-CHU	Carretera	AEROPUERTO	S/N	26/06/2015	60230	31201
10751479625	MASGO EUGENIO MARQUEZ GIOVANI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	CIRCUNVALACION	549	23/12/2015	60230	31201
10770124765	VIGILIO SALAS MELIZA BRILLYT	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LIBERTAD	134	31/01/2017	60230	31201
10770508644	COTRINA PAUCARCHUCO JOSTHIN ROMER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Otros	SAN PEDRO	Jirón	LEONCIO PRADO	375	18/02/2016	60230	31201
10771633761	ALVARADO GARCIA YECELA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Pasaje	LAS MORAS	-	22/10/2015	60230	31201
10774996210	SIMON BAILON EDERSON ICLER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	CIRCUNVALACION	184	25/04/2017	60230	31201
10800661230	SALVADOR ROBLES POCHO CASSELI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	2 DE MAYO	1265	11/10/2005	60230	31201
10801866846	ACOSTA DAZA ADMER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		COLPA BAJA	C-05	12/04/2017	60230	31201
10803570847	RAMIREZ SOTO TEODORA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	SANTA ANITA		-	188	05/03/2015	60230	31201
10805288146	GARCIA CORDOVA NANCY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Calle	VIDA DEL RIO	245	10/05/2001	60230	31201

10805750699	GARCIA BERAUN JUSTINIANA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Calle	TRES	N-12	07/04/2017	60230	31201
17321345646	SAN MARTIN ARCAYO JIMY EMILIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	279	10/07/1996	60230	31201
17361967691	CRISPIN FERNANDEZ LUCIANO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	1139	10/12/1996	60230	31201
10805009115	ALVARADO ROSAS CARLOS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Calle	TRES	-	09/11/2012	60230	31201
10805089089	SALVADOR REYES TIMOTEO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	162	07/05/2009	60230	31201
10448463171	ARANDA MORALES YANINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Centro Pobl	CHULLQUI	Block	CHULLQUI	S/N	18/09/2012	60230	31201
10449111902	MORALES ARNEDO YOLANDA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LUZMILA TEMPLO	Block	LUZMILA TEMPLO	-	30/04/2015	60230	31201
10450187807	LEYVA ARANDA IRVING KEMKIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO		06/01/2009	60230	31201
								1139		60230	31201
10450786271	TUCTO GARCIA DANY DANIEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	ALAMEDA DE LA R		12/04/2013	60230	31201
								359		60230	31201
10451841471	MORALES SANTILLAN GROVER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LEONCIO PRADO 1	Block	LEONCIO PRADO	-	17/11/2016	60230	31201
										60230	31201
10454918083	TOLENTINO VEGA YHEN JOB	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	PEDRO FUELLES		01/06/2011	60230	31201
								243		60230	31201
10455280252	SILVA RAMIREZ ZENON	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT C.U. HUANU	Jirón	CRESPO CASTILLO	693	30/04/2014	60230	31201
10456737850	GONZALES ARRATEA MIGUEL ANGEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LUZMILA TEMPLO			-	17/02/2017	60230	31201
10463505417	TRINIDAD ROSAS CLEDER JEN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT C.U. HUANU	Jirón	AGUILAR	627	24/01/2014	60230	31201
10463710649	AQUINO AYRA EDELMIRA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Pasaje	FRANCISCO BOLO	S/N	20/03/2017	60230	31201
10464734452	ACOSTA SORIA SINTIA NAIRA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	ANDRES AVELINO	-	04/02/2014	60230	31201
10465139159	JUSTO LANTO JUAN CARLOS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AYANCOCHA	531	15/06/2011	60230	31201
20529129468	BRAVO SANCHEZ TRANSPORTISTAS ASOCIADOS DEL PERU S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101		-	Pasaje	SAN PEDRO	129	23/12/2010	60230	31201
20529132680	TRANSPORTES COA S.CR.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	944B	30/12/2010	60230	31201
20529202564	MULTISERVICIOS TRANS PLUS E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101		-	Jirón	28 DE JULIO	1110	06/04/2011	60230	31201

20542563291	CONSTRUCTORA A TIPANA S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	CRESPO CASTILLO	340	23/08/2012	60230	31201
20542599210	TRANSERVICIOS ARJEN E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101		-	Jirón	LOS LIBERTADOR	EB-35	09/11/2012	60230	31201
20573014228	MULTISERVICIOS TRANS SUDAMERICANA E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	Urbanización	HUANUCO	Jirón	28 DE JULIO	1110	15/12/2012	60230	31201
20489515891	MULTISERVICIOS E INVERSIONES GENERALES JAPIGG S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	SEICHI IZUMI	589	02/03/2007	60230	31201
20489669341	CONSORCIO VILLANUEVA S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	100101		-	Jirón	A YACUCHO	279	21/06/2008	60230	31201
20489723817	ABARROTES Y TRANSPORTES SHERLY S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	A YACUCHO	239	13/12/2008	60230	31201
20529040301	TRANSPORTE DE CARGA MILDULCE CRISTINA E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101		-	Calle	BENEDETTI	196	15/03/2010	60230	31201
20529099453	INVERSIONES GENERALES ALE E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101		-	Jirón	PROGRESO	525	05/10/2010	60230	31201
20529127929	EMP. DE TRANSP. TURISMO HUAMALIES S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	500	21/12/2010	60230	31201
20321281495	TRANEDO S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	HERMILIO VALDIZ	135	23/05/1996	60230	31201
20447229766	CONEXION WORLD EXPRESS F & S SRL	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	Urbanización	HUANUCO	Jirón	28 DE JULIO	1195	13/09/2000	60230	31201
20450320511	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAN MARTIN S. A. C. (CONSULTSANM S.A	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101		-	Jirón	CONSTITUCION	342	21/04/2008	60230	31201
20482848843	ROVIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. - ROVIEL S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101		-	Calle	LIBERTAD	102	01/02/2011	60230	31201
20489289866	F.P. EMPRESA DE TRANSPORTES E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101		CENT C.U.HUANUC	Jirón	HUALLAYCO	784B	02/01/2017	60230	31201
20489316006	MULTISERVICIOS COLUMBIA S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	2 DE MAYO	540	24/02/2004	60230	31201
20489317231	CANTEDO E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101		-	Jirón	JUNIN	157	02/03/2004	60230	31201



